



[Informe de gestión]

2015 | 2019

Instituto Nacional de las Mujeres
Ministerio de Desarrollo Social

Índice de contenidos

Presentación	3
I-Transversalidad de las políticas de igualdad de género	4
Consejo Nacional de Género.....	4
Presupuestos Sensibles al Género	9
Modelo de Calidad con Equidad de Género.....	10
Transversalidad y Empoderamiento de las Mujeres en las Áreas de Trabajo, Educación, Salud, Juventud y...13	
Mujeres Afrodescendientes.....	13
Trabajo	13
Educación y Salud	14
Género y juventudes	16
Mujeres Afrodescendientes.....	20
II. Cuidados y Género	22
III. Política Pública Por una Vida Libre de Violencia de Género	25
Consejo Nacional Consultivo Por una Vida Libre de Violencia de Género	25
Promoción de derechos y prevención de la violencia basada en género	28
Sistema de Respuesta de Inmujeres	29
Política de Prevención y Combate a la Trata de Personas.....	31
Departamento Generación de Conocimiento y Orientaciones Metodológicas.....	32
IV. Descentralización y Participación.....	34
a. Políticas de transversalización y articulación interinstitucional	35
b. Políticas territoriales de género:	35
Ruralidad y Género	36
Mujeres en Frontera.....	38
Territorialización de los programas priorizados localmente.....	39
V. Planificación, Gestión y Desarrollo	40
Prospectiva de género	40
Cambio climático y género.....	40
Políticas de drogas y encarcelamiento de mujeres por delitos de microtráfico.....	41
Estudio sobre de Percepciones sobre Programas de Inmujeres.....	41
4º Plan de Gobierno Abierto 2018- 2019, Presidencia de la República	42
Sistema de Información de Género.....	43
Formación y Contenidos de Género	44
Administración.....	48
VI. Asesoría de Comunicación	49
a. Medios de prensa	50
b. Campañas de sensibilización y difusión.....	50
c. Redes sociales	51
d. Fortalecimiento institucional	52
VII.- Asesoría de Relaciones Internacionales.....	52
I. Participación en ámbitos regionales e internacionales.....	52
II. Trabajo en Frontera	56
III. Proyectos de Cooperación Internacional de carácter nacional (2015-2019).....	58
IV. Cooperación Sur-Sur y Cooperación triangular	59
V. Informes internacionales presentados	59

Presentación

El Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social es el organismo rector de las políticas de igualdad de género en Uruguay, de acuerdo a las leyes N° 17.930 (art. 377) de 2005 y la N° 18.104 de Declaración de interés general a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Su misión institucional es:

Garantizar la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y varones para asegurar el acceso a los recursos materiales y simbólicos, y la plena participación de los y las ciudadanas en los ámbitos cultural, político, social y económico.

Para ello, debe:

- Ejercer, como ente rector de las políticas de género, las funciones de promoción, diseño, coordinación, articulación, ejecución, así como el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas.
- Garantizar el respeto de los derechos humanos de las mujeres, integrando la igualdad de oportunidades y derechos a los derechos políticos, económicos sociales y culturales.
- Promover una ciudadanía plena, garantizando la inclusión social, política, económica y cultural de las mujeres, así como su participación activa en el proceso de desarrollo nacional.
- Velar por el cumplimiento de los compromisos internacionales que el país ha suscrito en materia de género, y realizar y ejecutar, dentro de sus posibilidades financieras, los convenios internacionales de cooperación. vinculados a dicho cumplimiento.
- Promover el acceso de las mujeres a los recursos, oportunidades y servicios públicos, de manera de contribuir a erradicar la pobreza, fortaleciendo su capacidad productiva mediante el acceso al empleo, el crédito, las tierras, la tecnología y la información.
- Garantizar el acceso y la plena participación de la mujer en las estructuras de poder en la adopción de decisiones.
- Promover la igualdad de género en los medios de comunicación, garantizando un tratamiento digno e igualitario de la imagen, las opiniones, los roles y los derechos de las mujeres, en su diversidad, en las emisiones comunicacionales, cualquiera sea su formato.

Para avanzar y dar cumplimiento a sus competencias, definió, para el período de administración 2015 - 2019, las siguientes líneas estratégicas:

- Transversalidad de las políticas de igualdad de género en el Estado uruguayo: Consejo Nacional de Género.
- Cuidados y género.
- Política pública en violencia basada en género.
- Descentralización y participación.
- Planificación, gestión y desarrollo.

I-Transversalidad de las políticas de igualdad de género en el Estado
Incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas, desde un enfoque interseccional, con el fin de transformar las relaciones sociales, políticas, económicas y culturales desiguales y mejorar tanto la calidad de vida como las oportunidades de desarrollo de las mujeres.

Consejo Nacional de Género

El Consejo Nacional de Género (en adelante, CNG), presidido por el Instituto Nacional de las Mujeres- Ministerio de Desarrollo Social (Inmujeres-MIDES), fue creado por la Ley N° 18.104 de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Hombres y Mujeres. Representa el ámbito privilegiado para alcanzar la transversalización de género en el Estado y promover un diálogo fecundo entre las instituciones y organismos públicos, las cámaras empresariales, la academia y las organizaciones sociales.

Al constituirse mediante la integración de representantes de máximo nivel de los organismos de Estado y actores sociales, la mesa de intercambio resultante procesa un debate enriquecido por la diversidad de los aportes y miradas.

La coordinación interinstitucional es la estrategia central que se impulsó para el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas, y resultó en el inicio de un profundo cambio en las culturas institucionales. Esto ha permitido potenciar la capacidad del trabajo conjunto, la incorporación de nuevas perspectivas y demandas, un diálogo más fluido entre la lógica política y técnica y ha enriquecido, también, las distintas identidades institucionales en el marco de sus responsabilidades y competencias sustantivas.

Las acciones conjuntas desarrolladas en el marco de los grupos de trabajo del CNG son una muestra de que la articulación interinstitucional e intersectorial es posible. Visibilizan un camino que se ha comenzado a recorrer.

La descentralización y participación ciudadana, mediante la territorialización de las políticas públicas y el impulso de iniciativas locales, son lineamientos compartidos entre actores gubernamentales y sociales que se deben profundizar.

El fortalecimiento de las unidades especializadas de igualdad de género, con asignación propia de recursos humanos y presupuestales, representó un importante desafío institucional y se reconoce los importantes avances producidos en este período.

Para el período de gobierno 2015- 2020, el Consejo Nacional de Género definió las siguientes prioridades estratégicas, formuladas desde una concepción de derechos humanos a promover:

- **Derecho a vivir una vida libre de violencia de género.**
- **Derecho al acceso a una educación y cultura sin estereotipos culturales de género.**
- **Derecho a una vida saludable.**
- **Derecho a mejores oportunidades de desarrollo en el mundo del trabajo productivo y empresarial.**
- **Derecho al empleo de calidad y al desarrollo de capacidades laborales.**
- **Derecho a los cuidados y a la protección social.**
- **Derecho a la participación ciudadana.**

A la luz de estas prioridades, se definieron **líneas de acción específicas** a través de grupos de trabajo interinstitucionales y del Grupo Coordinador de la Estrategia Nacional para la Igualdad de Género al 2030, elaborada a partir de la Estrategia de Montevideo de la Conferencia Regional de la Mujer/ CEPAL, realizada en nuestro país en octubre de 2016.

Principales resultados del Consejo Nacional de Género

Los principales resultados desde el *Consejo Nacional de Género*, de este período, están sostenidos por **cambios formales, normativos y de recursos**. Entre los más importantes, destacamos: el **fortalecimiento institucional** del Consejo Nacional de Género, la **Estrategia Nacional para la Igualdad de Género 2030**, la **Ley de Igualdad y No Discriminación en base al Género entre Mujeres y Varones**¹, la apertura de **proyectos presupuestales para la igualdad de género** en el presupuesto nacional, el avance sustantivo en otros marcos normativos y el fortalecimiento de las políticas públicas dirigidas a las transformaciones culturales y la autonomía económica de las mujeres.

¹ Fue votada en el senado el 4 de diciembre de 2019, completando el trámite parlamentario.

La **Estrategia Nacional para la Igualdad de Género Uruguay 2030** (ENIG)², ratificada por decreto del Poder Ejecutivo n° 137/18, constituye la herramienta programática más significativa para el diseño e implementación de política públicas de género con proyección al mediano plazo. Esta estrategia es fruto de un intenso trabajo interinstitucional, con la academia, las organizaciones sociales y con representantes de todo el territorio nacional; sustentada tanto en estudios prospectivos elaborados por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) de Presidencia de la República, como en los compromisos internacionales asumidos por Uruguay en el marco de la agenda regional de género. Contiene un marco conceptual sustentado en el enfoque de derechos humanos, la igualdad sustantiva y el desarrollo humano integral. Incluye, también, una visión que reconoce las diversidades territoriales y humanas.

Importa señalar que la **Estrategia Nacional para la Igualdad 2030** incorpora el enfoque de la interseccionalidad, que relaciona las dimensiones de género, clase, ascendencia étnica-racial, edad, identidad de género y orientación sexual, lugar de residencia, discapacidad y propone acciones concretas con respecto a la diversidad de mujeres.

Así, nuestro país ha desarrollado un conjunto variado de programas y proyectos de género a nivel de políticas sociales, económicas y productivas que buscan fortalecer los procesos de autonomía de las mujeres, reconociendo las desigualdades en los puntos de partida, sea por factores de clase, género, ascendencia étnica-racial, edad, discapacidad, lugar de residencia, u otros.

También, se ha logrado coordinaciones interinstitucionales que facilitan intervenciones más integrales, concretándose en planes y acciones sistemáticas, articuladas entre instituciones públicas y con participación de organizaciones sociales.

Los logros alcanzados por el Consejo Nacional de Género han sido ya identificados e impactan en las tres esferas centrales del ejercicio de derechos de las mujeres:

- **cambio sociocultural**, que permite superar la mecánica asignación de roles y modelos estereotipados de lo femenino y masculino, e incluye el ámbito doméstico, el laboral y el del tiempo libre y la recreación.
- **autonomía económica**, entendida como la oportunidad de acceso y de toma de decisiones en la esfera del mundo del trabajo y la producción.
- el **derecho a una vida libre de violencia basada en género** en todos los ámbitos y para todas las mujeres.

²<http://www.impo.com.uy/bases/decretos/137-2018>

No pueden dejar de señalarse, como hitos claves para la sostenibilidad de las políticas de género, el **avance normativo** sobre la violencia de género, el combate a la trata de personas, el reconocimiento del femicidio y las leyes que promueven mayores oportunidades para la autonomía económica de las mujeres y el acceso a los bienes de capital.

El diseño e intervención de acciones orientadas al cambio cultural también se destaca en el período, y fueron promovidos desde el grupo interinstitucional coordinado por el Ministerio de Educación y Cultura y el Instituto Nacional de las Mujeres.

En este marco, la muestra itinerante de **“Violencia de Género”** y la **campaña “Noviazgos libres de violencia. 50 días de reflexión”**, son líneas de acción que movilizaron a un numeroso público y a diversas instituciones. La campaña, en sus cuatro ediciones, convocó a más de 55.000 adolescentes de todo el país, quienes fueron protagonistas de las intervenciones desarrolladas en diversas localidades y ciudades, con el objetivo de impulsar la reflexión, la sensibilización y la promoción de noviazgos libres de violencia.

La **Estrategia de Prevención del Embarazo No Intencional Adolescente** tuvo como objetivo disminuir la incidencia de dichos embarazos, porque se reconoce que son expresión y consecuencia de la desigualdad y la segmentación social. Los casos de embarazos no planificados de adolescentes, de entre 15 y 19 años, consolidaron su descenso en los últimos cuatro años. En 2018, registró su mínimo histórico: 36 nacimientos por 1.000 jóvenes.

El **Sistema Nacional Integrado de Cuidados** representa el cuarto pilar de la matriz de protección social en Uruguay, y fue creado por ley. Reconoce el derecho a ser cuidado y a cuidar. Es así, que se establece la corresponsabilidad social del Estado, las empresas, las familias y la comunidad y se incorpora, legalmente, el enfoque de corresponsabilidad de género en los cuidados que promuevan la participación de varones y mujeres en condiciones de igualdad.

Se dirige a las personas de acuerdo a sus necesidades de cuidado, priorizándose la primera infancia y las situaciones de dependencia moderada y severa.

El **Sistema Nacional Integrado de Salud** representa un eje central de política pública de igualdad de género. Las prioridades sanitarias en materia de salud sexual y reproductiva implican el seguimiento, acompañamiento y evaluación de los prestadores para el avance en calidad de atención y cobertura: embarazo, parto y puerperio; fertilización asistida; interrupción voluntaria del embarazo; prevención y atención en VIH SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual; asesoramiento en sexualidad y anticoncepción; prevención del cáncer de mama y cuello uterino.

La salud mental y el consumo problemático de sustancias son, también, aspectos priorizados en cuanto al acceso, tratamiento y reinserción social en las poblaciones con mayor vulneración de derechos.

El **II Plan de Transformación Productiva y Competitividad** 2019, aprobado por el Gabinete Interministerial, contiene en el área de desarrollo de capacidades la “*Integración de la Agenda de Género en Transforma Uruguay*”, con el objetivo de revisar, desde la perspectiva de género, normas, programas e instrumentos potencialmente relevantes para el desarrollo de emprendedoras y de empresas dirigidas por mujeres.

La **Estrategia Nacional para el Desarrollo Sostenible al 2050**, liderada por OPP, plasma, en un instrumento de planificación de Estado, la concepción de la igualdad de género como condición ineludible para el desarrollo sostenible del país.

Marcos normativos promulgados en el período

Entre los avances normativos se destacan:

- Ley N° 19.533 (2015) de creación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados.
- Ley N° 19.538 (2017) Actos de Discriminación y Femicidio. Modificación de los artículos 311 y 312 del Código Penal. Promovida por Presidencia de la República.
- Ley N° 19.530 (2017) Aprobación de instalación de salas de lactancia.
- Ley N° 19.480 (2017) Registro de Personas Obligadas al Pago de Pensiones Alimenticias con Retención de Haberes, que crea, en la órbita del BPS, un registro de personas obligadas a pagar pensiones alimenticias decretadas u homologadas judicialmente.
- Ley N° 19.555 (2017) Participación equitativa de personas de ambos sexos en la integración de órganos electivos nacionales, departamentales y de dirección de los partidos político.
- Ley N° 19.580 (2018) Violencia hacia las Mujeres basada en Género, tiene como objeto garantizar el efectivo goce del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia basada en género.
- Ley N° 19.643 (2018) Ley de Prevención y Combate a la Trata de Personas, tiene por objeto la prevención, persecución y sanción de la trata y la explotación de personas, así como la atención, protección y reparación de las víctimas.
- Ley N° 19.685 (2018) Promoción del Desarrollo con Equidad de Género, promueve la autonomía económica de las mujeres y su capacidad de liderazgo, estableciendo mecanismos para facilitar que micro o pequeños emprendimientos y unidades de agricultura familiar aumenten sus oportunidades competitivas en los procesos de compras públicas.

- Ley N° 19.684 (2018) Ley Integral para Personas Trans, que garantiza el derecho al libre desarrollo de su personalidad conforme a su propia identidad de género, con independencia de su sexo biológico, genético, anatómico, morfológico, hormonal, de asignación u otro.
- Ley N° 18.689 (2018) se mantienen las acciones afirmativas que otorga subsidios mayores por la contratación de las mujeres jóvenes y que incorpora al colectivo de mayores de 45 años.
- Ley N° 19.747, Código de la Niñez y la Adolescencia, modificación del capítulo XI de la Ley N° 17.823, con el objetivo de transversalizar el enfoque de género y DDHH, adaptación a la ley de violencia de género e institucionalización del SIPIAV.
- Ley N° 19.781 (2019) modificación del art. 7° de la Ley N° 11.029, relativo a la cotitularidad de tierras adjudicadas por el Instituto Nacional de Colonización.
- Ley N°19.837 (2019) de Cooperativas de Vivienda, que sustituye los artículos 119 y 141 de la Ley N 18.407 para el reconocimiento de la titularidad compartida en las viviendas cooperativas por ayuda mutua.

Como se ha dicho, el Instituto Nacional de las Mujeres preside el Consejo Nacional de Género, se hace cargo de su secretaría técnica para la coordinación, seguimiento e implementación de las decisiones, producción de insumos, asumiendo la comunicación permanente y la coordinación del Grupo Coordinador de la Estrategia Nacional para la Igualdad de Género al 2030 y la co-coordinación de los grupos de trabajo.

Presupuestos Sensibles al Género

Inmujeres trabaja en la incorporación del presupuesto con perspectiva de género desde el año 2007, en el marco del “Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos entre hombres y mujeres”. Desde 2015, y en coordinación con la OPP, la incorporación de la perspectiva de género en el Presupuesto Nacional ha logrado un mayor impulso.

Este proceso se ejecuta en el marco del Presupuesto Nacional 2015-2019, con la finalidad de incorporar una mirada transversal al mismo y a los procesos de rendición de cuentas que van asociados. Construir un presupuesto con perspectiva de género implica generar una herramienta para desagregarlo en relación al impacto sobre varones y mujeres.

De esta forma, se solicita en cada inciso del presupuesto la apertura de objetivos y acciones para la igualdad de género como forma de asociar recursos al cumplimiento de los acuerdos definidos en el CNG.

Se crean Proyectos Presupuestales “Igualdad de Género” de funcionamiento (Proyecto 121) y de inversión (Proyecto 840) en cada organismo del Estado, con la rectoría de Inmujeres y OPP3. Esta apertura es acompañada de la formulación de objetivos e indicadores para incorporarlos en el Sistema de Planificación Estratégica que alimenta la Ley de Presupuesto.

Dado que el “etiquetado” de gastos de funcionamiento e inversión constituye información complementaria a la de la planificación estratégica, y reconociendo que no todos los gastos han sido etiquetados o pueden serlo, se buscó incorporar este enfoque en la Metodología de Planificación Estratégica en la que se sustenta el Presupuesto.

Para ello, todos los incisos presentaron como Anexo II a la Rendición de Cuentas 2018, un informe específico de las **Políticas de Igualdad de Género** implementadas, con el desglose entre gastos etiquetados y no etiquetados.

Al cierre de 2019, se constata que 44% de los organismos, 12 de 27 organismos, tienen abierto el Proyecto 121 de funcionamiento; y 15%, es decir, 4 de 27 organismos, abrieron el Proyecto 840 de inversiones.

Se realizó la **Guía de recomendaciones para la incorporación de medidas para la igualdad de género** en la Planificación Estratégica del Estado y el Presupuesto Nacional, y, además, se está implementando un Plan Piloto de Planificación Estratégica y Presupuesto para testearla.

En el marco de la priorización de los Presupuestos Sensibles al Género, la **Estrategia Nacional para la Igualdad de Género 2030** renueva el compromiso en esta línea, planteando entre sus líneas estratégicas para la acción instrumentar la apertura y consolidación de presupuesto con enfoque de género en todas las unidades ejecutoras visibilizando las partidas presupuestales orientadas a la igualdad de género. También, monitorear, evaluar o redefinir, según corresponda, el presupuesto para que sea sensible al género en todas las áreas programáticas presupuestales del Estado.

Modelo de Calidad con Equidad de Género

El Modelo de Calidad con Equidad de Género (MCCE) constituye en una herramienta de cambio organizacional hacia la igualdad de género, y está enmarcado en una política pública que promueve la transversalidad de género en el Estado y en las empresas públicas o privadas.

3 http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/22379/1/eje-transvesal_-_peg-cng_final-octubre.pdf

Se propone como objetivos estratégicos:

- *Transformar efectivamente las asimetrías en las estructuras laborales.*
- *Impactar en el trabajo no remunerado como un fin en sí mismo y como forma de alcanzar la justicia social en el ámbito laboral.*

Esta herramienta es diseñada, entonces, para lograr la reducción de brechas de género en el ámbito laboral por medio de **acciones planificadas y procedimientos** que apuntan a transformar las estructuras de trabajo y la gestión del personal en forma más justa y equitativa, a través del desarrollo de un proceso de certificación.

El Modelo es llevado adelante por Inmujeres desde el 2008, fue evaluado y ajustado en el año 2013 y en 2016. La última revisión incorpora un marco de política pública, redimensiona el papel y la integración del Comité Asesor e incorpora la dimensión étnico racial afrodescendiente y de la discapacidad en todos los niveles de su ejecución.

La implantación de la certificación del Modelo de Calidad con Equidad tiene como punto de partida un **convenio** con la organización interesada para sumarse a la propuesta donde se establece el compromiso institucional, así como un conjunto de responsabilidades que garantizan el desarrollo del proceso de certificación.

Por su parte, la evaluación para la certificación la realiza un **equipo de auditores y auditoras** externos al instituto, seleccionados mediante postulación abierta a profesionales del MIDES, especialmente capacitados para la tarea y supervisados por el LATU.

Las recomendaciones para proceder a la certificación final las define el Comité Asesor del Modelo de Calidad con Equidad.

Este **Comité Asesor** está integrado por el Instituto Nacional de las Mujeres, que lo preside; el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU); Instituto Nacional de Calidad (INACAL); la Oficina Nacional DE Servicio Civil (ONSC); Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; representantes del PIT CNT y de las Cámaras Empresariales. Tiene por cometidos:

- Aportar a la discusión conceptual del Modelo.
- Recomendar la entrega del sello en un nivel determinado, pudiendo condicionarla a la realización de ciertas acciones. Para ello, deberá analizar los informes de auditoría o evaluación.

- Mantener, extender, reducir, suspender y cancelar certificaciones de niveles. Impulsar, en coordinación con el Inmujeres, procesos de divulgación y sensibilización con perspectiva de género. Revitalizar una red de intercambio y comunicación con entidades que otorgan el sello en la región, para la mejora y retroalimentación en términos de buenas prácticas y aprendizajes.

En este período, se sistematizaron los instrumentos metodológicos para apoyar a las instituciones y organizadoras en su proceso de implementación del Modelo. Así, se elaboró, mediante convenio con FLACSO, una **Caja de Herramientas** que incorpora:

- Guía de implementación del Modelo de Calidad con Equidad de Género.
- Planilla excel con las variables que se solicitan para realizar el diagnóstico organizacional con perspectiva de género.
- Software informático SISMO destinado a facilitar la recolección y sistematización de los datos que el Modelo solicita en sus diferentes niveles de implementación.
- Encuesta de clima laboral.
- Herramienta para la encuesta para la medición de las necesidades de cuidado del funcionariado. Define la línea de base para acciones hacia la corresponsabilidad de género y social.

También, se realizaron **procesos de capacitación** específicos a los integrantes de los Comités de Calidad, de cada organismo integrado al modelo, y al personal directivo en:

- Manejo de la Caja de Herramientas.
- "Actualización en Acoso Sexual Laboral para un efectivo abordaje de la temática en las instituciones implementadoras del MCEG".
- Ley 19.580 de Violencia de Género hacia las Mujeres.

El MCEG se ha registrado como marca ante el Ministerio de Industria (MIEM), y se encuentra en la última etapa del proceso, lo que otorgará al Ministerio de Desarrollo Social la potestad exclusiva de certificar a las organizaciones en el sello Calidad con Equidad de Género.

A diez años de implementación del Modelo, con el apoyo de ONU Mujeres, se realizó el seminario de **Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género** con el objetivo de visibilizar las experiencias que han favorecido cambios culturales hacia la igualdad de género en el ámbito laboral.

En dicha actividad, las instituciones que se encuentran implementando el Modelo, así como integrantes de organizaciones del Estado, presentaron prácticas exitosas en materia de gestión organizacional en los ejes de acoso sexual laboral, equidad salarial, oportunidades de desarrollo entre otras.

Actualmente, se desarrolla en 21 instituciones públicas que transitan los diferentes niveles del Sello, y se certificaron 10 de ellas en un primer nivel y el Banco Central del Uruguay. Varias facultades de UDELAR y otras instituciones y agencias del estado han manifestado interés en sumarse a esta propuesta.

Transversalidad y Empoderamiento de las Mujeres en las Áreas de Trabajo, Educación, Salud, Juventud y Mujeres Afrodescendientes

Trabajo

El departamento de Trabajo de Inmujeres se propone: *contribuir a la transversalidad de género, desde un enfoque interseccional, a través del diseño, asesoramiento y apoyo de líneas de acción vinculadas al ámbito del trabajo remunerado y no remunerado, tendientes a asegurar el goce y ejercicio de los derechos de las mujeres, con especial énfasis en los derechos económicos y sociales.*

Ha desarrollado una fuerte tarea de coordinación con la Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades en el Trabajo y en el Empleo y con la Oficina Nacional de Servicio Civil, asesorando y aportando en nuevos marcos normativos y decretos reglamentarios.

Se destaca la aprobación del *decreto reglamentario sobre acoso sexual*, y a partir de allí la elaboración de una *Guía de trabajo* para el sector público y materiales educativos de soporte. Se presta asesoramiento a diversos organismos públicos para la implantación de la política de prevención y combate del acoso laboral y para la elaboración de protocolos específicos.

También, se ha trabajado en asesoramiento, en el marco de la negociación colectiva, y se destaca el estudio sobre las **prácticas de corresponsabilidad social y de género** llevadas adelante en la gestión organizacional de las diferentes entidades y las que han sido iniciativa de la negociación colectiva, coordinándose el trabajo con la Secretaría Nacional de Cuidados.

Se presentó un estado de situación con el mapa de las diferentes cláusulas de corresponsabilidad social y de género que hoy se pueden encontrar en el mercado de trabajo de nuestro país. Está en proceso de elaboración una guía de buenas prácticas sobre que sirva para organizaciones públicas y privadas.

En el **área del cooperativismo**, muy desarrollada en Uruguay, se ha impulsado el estudio de los factores y barreras que inciden en la ausencia de mujeres cooperativistas en los espacios de toma de decisiones, en los sectores tanto de trabajo como de vivienda. Se trabajó con el Instituto Nacional del Cooperativismo, y se realizó un diagnóstico de situación, tres encuentros con mujeres cooperativistas y un seminario final.

Para estas últimas dos líneas de trabajo, se contó con el apoyo del proyecto *“Ganar- Ganar, la igualdad de género es un buen negocio”*, de ONUMUJERES, la OIT y Unión Europea.

Educación y Salud

El Departamento de Educación y Salud se propone promover la transversalidad de género desde un enfoque interseccional, a través del diseño, asesoramiento y apoyo de líneas de acción de las políticas educativas, culturales y de salud, con el fin de asegurar el pleno ejercicio de los derechos de las personas.

Para ello, se trabaja en estrecha cooperación con la Red de Género y Educación de la ANEP, con el Ministerio de Educación y Cultura y con el Ministerio de Salud Pública, genera, además, articulaciones con diversos organismos de acuerdo a las propuestas de trabajo, destacándose la efectuada con Plan Ceibal.

Se destacan los siguientes ejes estratégicos trabajados en el período:

a. Campaña Noviazgos Libres de Violencia. 50 días de reflexión.

La campaña *“Noviazgos Libres de Violencia. 50 días de reflexión”* es una acción colectiva interinstitucional liderada por el Instituto Nacional de las Mujeres, que, a nivel nacional, promueve el involucramiento y la participación protagónica de adolescentes y jóvenes de todo el país de distintos organismos del Estado y de la sociedad civil organizada. Busca generar acciones que impulsen la reflexión, la sensibilización y la promoción de las relaciones libres de violencia. Se la considera una campaña de prevención de gran impacto, tanto por su proceso de trabajo interinstitucional como por

sus resultados. En el total de sus 4 ediciones, participaron 55.000 adolescentes y jóvenes y 4.000 referentes adultos. En cada edición ha variado el alcance de la campaña a través de diversos medios: difusión de audio informativo en Salas de MEC e IM (245.619 espectadoras/es en las cuatro ediciones), difusión en redes sociales con miles de intercambios en línea, difusión en pantallas de ómnibus urbanos de MASBUS, que alcanzó a 278.333 personas.

b. Cursos virtuales de gestión interinstitucional (MEC-ANEP-Inmujeres-Ceibal).

Se ofrecen espacios de formación continua a educadores/as, docentes, estudiantes de formación docente y profesionales vinculados a la educación a través de cursos virtuales. Cada curso acredita un total de 80 horas de formación a lo largo de 2 meses de cursada. En los 4 años de gestión del proyecto, se alcanzó a una inscripción total de 10.980 personas para cursar, de las cuales 4.313 ganaron el cupo.

Las temáticas abordadas en los distintos cursos fueron: “Noviazgos libres de violencia. Estrategias para la práctica educativa” (4 ediciones), “Educación y Diversidad Sexual” (2 ediciones), “Educación y Afrodescendencia”(2 ediciones), “Educación en Derechos Humanos” (2 ediciones), “Prevención del abuso sexual en niñas, niños y adolescentes en el ámbito educativo” (2 ediciones), “Aportes sobre los estudios de masculinidad para pensar la práctica educativa” (1 edición), “Educación, derechos sexuales y derechos reproductivos”(1 edición), “Prevención trata de personas con fines de explotación sexual” (1 edición).

El proceso de coordinación interinstitucional potenció el trabajo y optimizó la oferta de formación.

c. Proyecto de “Promoción en salud sexual y salud reproductiva” dirigido a referentes de la educación formal y no formal, la salud y mujeres líderes de pequeñas localidades.

El objetivo del proyecto fue aportar al desarrollo del trabajo interinstitucional MIDES-MSP-ANEP en la defensa, difusión y promoción de los derechos sexuales y reproductivos, contribuyendo a la permanencia y protección de las trayectorias educativas de los y las estudiantes en sus localidades. El proyecto tuvo 2 ediciones, alcanzando a unas 600 personas en total.

Se llegó a las siguientes localidades: San Gregorio de Polanco, Tacuarembó; Guichón, Paysandú; Tarariras, Colonia; 25 de Agosto, Florida; Minas, Batlle y Ordoñez, Lavalleja; Tranqueras-Rivera; Liceo Nro. 27 de Ciudad Vieja, Montevideo; Paso Carrasco, Canelones; UTU Vista Linda, Las Piedras, Canelones; Ciudad de Salto, Salto; Mercedes, Soriano; Cerro Chato, Treinta y Tres; Castillos, Rocha; Ciudad de Artigas, Artigas; Escuela Técnica Paso Molino, Montevideo; Ciudad de la Costa, Canelones; y Fray Bentos, Río Negro.

d. Contribuir a la elaboración y difusión de propuestas didácticas que incorporen la perspectiva de género desde un enfoque interseccional

- Muestra sobre acoso sexual en el ámbito educativo.
- Libro sobre educación, género y sexualidades. Experiencias en la práctica educativas.
- Guía didáctica sobre educación y afrodescendencia.
- Audiovisual y guía de utilización “Diversas Maneras de ser Joven”
- Documento base de la Campaña “Noviazgos Libres de Violencia. 50 días de reflexión”, tríptico informativo, volantes y pegotines.
- Repositorio en Plan Ceibal en el marco del “Día Internacional de las niñas en las Tic”
- REDESSEX - Curaduría online: Recursos sobre Salud Sexual y reproductiva, Educación Sexual y Derechos Sexuales y Reproductivos.
- 9 artículos sobre difusión de derechos en revista Miss 15.
- Campaña para la ropa “ETIQUETA”.

e. Consolidación de la Mesa Interinstitucional Mujeres, Ciencia, Innovación y Tecnología (MIMCIT).

En 2016, a iniciativa de la OPP, la Facultad de Ingeniería e Inmujeres comenzó a formarse un espacio interinstitucional para el análisis de políticas públicas en materia de Ciencia y Tecnología con enfoque de género. Así, se conformó la Mesa Interinstitucional Mujeres en Ciencia, Innovación y Tecnología (MIMCIT), que incorporó a integrantes de diversos organismos, ministerios y agencias. Su secretaría técnica está a cargo de la Asesoría en Género de la Dirección de OPP.

El proyecto STEM and Gender Advancement, SAGA-Unesco, busca proporcionar a gobiernos y responsables de políticas, herramientas que permitan reducir la brecha global de género en el campo de STEM a niveles de educación, trabajo e investigación. Se ha trabajado a fin de obtener un diagnóstico nacional de la situación de género en Ciencia, Tecnología e Innovación y desarrollar un análisis de las políticas públicas para atender la igualdad de género en estas áreas, con el objetivo de contribuir a conocer mejor y reducir la brecha de género en STEM.

Género y juventudes

El Departamento de Género y Juventudes se constituye a comienzos de la gestión, en 2015, con la impronta de *generar un trabajo sostenido desde la transversalidad de la perspectiva de género para incorporar una mirada interseccional en las políticas públicas dirigidas a adolescentes y jóvenes.*

Las líneas estratégicas para el trabajo fueron: el fortalecimiento de la participación de adolescentes y jóvenes para la construcción, implementación y evaluación de política pública; el fortalecimiento de procesos de transversalidad de género en programas intraMIDES; estrategias intersectoriales y con organizaciones externas; así como la contribución a la lucha contra la violencia de género hacia las mujeres.

Se resumen a continuación las acciones centrales del Departamento en el período 2015-2019.

a. Fondo MÁS Igualdad

El diseño e implementación de este Fondo de promoción surge ante la necesidad de dotar de transparencia y coherencia el otorgamiento de apoyos que el Instituto realizaba frente a demandas de organizaciones y particulares para el desarrollo de actividades socioculturales relacionadas con los ámbitos de rectoría de la institución, y que tiene como objetivo construir comunidades más igualitarias desde una perspectiva de género.

A partir de esta necesidad, y en tanto se valoró como necesario que en su concepción se priorizaran las acciones dirigidas hacia –e implementadas por– adolescentes y jóvenes, mujeres afrodescendientes y con cobertura territorial, es que el equipo institucional que integra el Tribunal está constituido por los departamentos referentes de cada eje, así como con el apoyo de Administración y Comunicaciones.

El Departamento de Género y Juventudes ha asumido el rol de coordinación y gestión del Fondo desde sus inicios, consolidando en este período una estructura de funcionamiento e instrumentos de seguimiento y evaluación que se calibran anualmente en función de los resultados obtenidos en un plan de mejora continua. En los cuatro años de implementación del Fondo (2016-2019), se recibieron un total de 171 propuestas de particulares u organizaciones de diversa índole, ejecutándose 68 proyectos.⁴

b. Desempolvando un derecho: adolescentes y jóvenes discutiendo la salud

El encuentro anual “**Desempolvando un derecho**” es una propuesta nacional e intersectorial para tratar temas específicos de salud adolescente con sus protagonistas, y constituye, en sí misma, una acción programática de participación adolescente y juvenil. Es organizado entre varias instituciones, en la que año a año se han sumado distintos organismos: Ministerio de Salud Pública (MSP) a través

⁴ Información más detallada de este y los siguientes puntos puede recuperarse de los Informes anuales de cada línea de acción.

del Área de Salud de Adolescencia y Juventud, Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) a través del Instituto Nacional de la Juventud e Instituto Nacional de las Mujeres, Junta Nacional de Drogas y ANEP a través de la Dirección de Derechos Humanos, entre otras.

Apuesta a ser un espacio de participación pensado para adolescentes y jóvenes a partir de sus miradas e inquietudes, en el que se proponen espacios de sensibilización y de incidencia. Asimismo, se ha instituido como un ámbito en el que las instituciones del Estado se presentan para rendir cuentas de las acciones desarrolladas anualmente en este eje de política pública.

El Inmujeres ha participado, a través del Departamento de Género y Juventudes, de la coordinación y ejecución de estos encuentros anuales en sus cuatro últimas ediciones (2016-2019), de las que participaron aproximadamente 500 adolescentes, jóvenes y personas referentes adultas.

c. Capacitaciones desde la mirada de género y juventudes

Se han diseñado y ejecutado **sensibilizaciones y capacitaciones** que responden a los énfasis y coordinaciones priorizadas año a año, desde una perspectiva de género y juventudes sobre diversos temas (noviazgos libres de violencia, construcciones de género en la adolescencia y juventud, género y masculinidades, género y práctica deportiva, entre otros).

Se realizaron actividades con los equipos territoriales de IMPULSA, equipos Centros Promotores de Derechos y de Aulas Comunitarias, técnicas/os del Programa de Acompañamiento al Egreso en Comunidad, referentes pares del programa Compromiso Educativo, jóvenes del programa de formación Mi Decisión, adolescentes participantes de los Desempolvando, red de referentes de adolescentes de Casavalle, participantes de los encuentros en el marco del Día de las niñas y las TICs y colectivos de mujeres árbitras.

Fueron sensibilizadas o capacitadas, en el quinquenio, por el Departamento más de 100 personas adultas referentes y en el entorno de 500 adolescentes y jóvenes.

d. Estrategia intersectorial de prevención del embarazo no intencional en adolescentes

A partir del año 2016, el Departamento ha participado del diseño e implementación de esta Estrategia intersectorial liderada por el Ministerio de Salud, que tiene por objetivo general disminuir la incidencia del embarazo no intencional en adolescentes y sus determinantes, garantizando la promoción y el ejercicio de sus derechos, así como de la mesa coordinadora en representación del MIDES.

En el período, se trabajó un documento marco de política pública que ha contribuido a la construcción del embarazo en adolescentes como un problema, así como en el diseño y ejecución de un plan de alcance nacional de presentación de la Estrategia y sensibilización a equipos técnicos locales en derechos, género y salud de adolescentes.

En 2018-2019 las instituciones que conforman la Estrategia, así como organizaciones de la sociedad civil, científicas y de cooperación internacional, construyeron un mapa de ruta para la atención de niñas y adolescentes menores de 15 años en situación de embarazo, y se inició un ciclo de capacitaciones con operadores/as de las diversas instituciones involucradas.

Asimismo, en 2016-2019 se generaron dos campañas para redes sociales orientadas tanto a personas adultas referentes como a adolescentes y jóvenes, así como un sitio web de referencia en el portal *gub.uy*.

e. Incorporación de la perspectiva de género en el fútbol infantil

En el año 2016, Inmujeres inicia un proceso de articulación y coordinación con la Organización Nacional del Fútbol Infantil (ONFI), que consolida un proceso para la transversalización de la perspectiva de género en la institución con la firma de un convenio marco de cooperación en 2017.

En coordinación con ONU Mujeres, y con ONFI y OFI (Organización de Fútbol del Interior) como organizaciones socias, desde el departamento se contribuye al diseño, gobernanza y ejecución del proyecto *“Por el juego y por tus derechos: una transformación cultural a través del fútbol”* financiado por CAF, a partir del cual se elaboraron dos guías teórico-prácticas: *“Orientaciones para una transformación cultural a través del fútbol”* dirigida a quienes ejercen la orientación técnica de niños y niñas, y *“Orientaciones con perspectiva de género para la gestión y formulación de proyectos en el fútbol infantil”* dirigida a dirigentes, delegados, familias involucradas en la gestión de los clubes, iniciándose un incipiente proceso de capacitación en base a estos instrumentos.

f. Formación de adolescentes promotores de prevención de la violencia en el noviazgo

En coordinación con la Red Uruguaya de Lucha contra la Violencia Doméstica y su campaña *“Nunca más a mi lado”*, desde el Departamento se coordinaron dos ciclos de talleres **“Que pinte sin violencia”** de formación y apoyo para la realización de acciones de multiplicación entre pares de prevención de la violencia en los noviazgos dirigidos a adolescentes.

En 2016-2017 participaron casi 100 adolescentes de Montevideo, Florida, Tacuarembó y Cerro Largo; y en 2019 más de 100 adolescentes de Soriano, Tacuarembó, Florida y de centros de INISA –con medidas de privación de la libertad–.

g. Inicio proceso de transversalización de género en el Instituto Nacional de Inclusión Socioeducativa de Adolescentes

En 2019, se formaliza un proceso de trabajo en conjunto con INISA para la transversalización de la perspectiva de género en la institución a través de la firma de un convenio marco de cooperación. El convenio prevé la realización de acciones tanto con el funcionariado –operadores/as y educadores/as–, como con los y las adolescentes y jóvenes atendidos/as por el INISA.

Mujeres Afrodescendientes

El Departamento de Mujeres Afrodescendientes se propone contribuir a la eliminación de las desigualdades basadas en la pertenencia étnica racial a través de las políticas públicas, desde un enfoque interseccional y de género. Ha realizado en el quinquenio un sustantivo trabajo de transversalización a nivel de la *Estrategia Nacional para la Igualdad de Género 2030* y en ocasión de la elaboración del proyecto de ley integral de Violencia de Género hacia las Mujeres.

Una de las líneas estratégicas es la **promoción del liderazgo de mujeres afro uruguayas** mediante el fortalecimiento de sus organizaciones, en un permanente diálogo. Las organizaciones de mujeres afrodescendientes han participado de estos procesos, dentro su agenda persiste una gran preocupación de la prevalencia de la condición de pobreza de las mujeres afro, sus mayores tasas de desocupación y las dificultades potenciadas a la hora de acceder a la justicia. En este marco, se destaca la realización del Encuentro de Mujeres Afrouruguayas en julio de 2016, dentro del mes de las mujeres afrodescendientes y preparatorio de la Conferencia Regional de la Mujer, que se realizó en octubre de ese año. Participaron mujeres afrouruguayas de diversos colectivos y de varios departamentos del país.

A su vez, se ha priorizado el **apoyo a las mujeres emprendedoras afrodescendientes** con el objetivo de impulsar su autonomía económica. Para ello, mediante la cooperación de AECID, se realizó un proceso de identificación de emprendimientos productivos de mujeres afro con el fin de promover su articulación con políticas socioeconómicas de apoyo al emprendedurismo, a la economía social y generar redes de intercambios y fortalecimiento, mejorando su acceso a la capacitación y el desarrollo de mercados. Actualmente, se ha finalizado un proceso de sensibilización en derechos, género e identidad afrouruguayana con la participación de 63

emprendedoras de los departamentos de Montevideo, Artigas, Rivera, Tacuarembó y Cerro Largo. Está previsto en 2020 continuar con la capacitación específica y asistencia técnica para la potenciación de habilidades y gestión de emprendimientos.

También, se realizó un acercamiento a la realidad de las **mujeres afrodescendientes trabajadoras domésticas** de los departamentos de Tacuarembó, Rivera y Cerro Largo. A través de un estudio específico, se identificaron las características demográficas y las necesidades de dicha población para la mejora de sus competencias laborales, así como mapear los recursos territoriales existentes. Asimismo, se buscó promover y dar a conocer los derechos laborales del sector y el ejercicio de la ciudadanía, desde un enfoque de género y étnico racial en dicho colectivo. Se trabajó con un total de 93 mujeres: 30 en Tacuarembó, 33 en Rivera y 30 en Cerro Largo.

La investigación arrojó importantes hallazgos para procesar una profundización en el trabajo enfocado hacia mujeres afrodescendientes en situación de pobreza, con precariedad laboral, principalmente en el interior del país.

Con el objetivo de avanzar en la **visibilización del aporte al desarrollo social, económico y cultural** que las mujeres afrodescendientes realizan al país, se realiza hace 13 años la entrega de los Premios Amanda Rorra. Esta acción está enfocada al reconocimiento del aporte sustantivo que las mujeres afrodescendientes realizan, desde las distintas áreas de su desarrollo, a la conformación del país. Es también un homenaje permanente a la Sra. Amanda Rorra (1924-2005), referente fundamental del movimiento afrodescendiente que se destacó por su militancia activa por los derechos de las personas de su comunidad. En 2019, se realizó la XIII edición, con postulación de 14 postulaciones (Canelones, Cerro Largo, Rivera, Paysandú y Montevideo), otorgándose 4 Premios y 3 Menciones.

La **muestra fotográfica “¿Me ves? Ciudadanas afrodescendientes”** fue también una iniciativa de impacto en diversos departamentos que permitió visibilizar el aporte de las mujeres afrodescendientes, cuando se instaló la muestra se desarrollaba, de manera simultánea, un taller sobre mujeres afrodescendientes, ejercicio de derechos y condiciones de desigualdad. La muestra se desplegó entre 2015 y 2018 en 20 puntos del territorio nacional y participaron 2.150 personas.

Al culminar el ciclo, se plasmó lo realizado en la publicación del libro homónimo que sistematiza la experiencia y deja impresa la muestra itinerante.

II. Cuidados y Género

Aportar a la política de cuidados para que se consolide como herramienta de transformación sociocultural que permita avanzar en la igualdad de género.

Para ello se definieron ejes estratégicos y líneas de acción que se desarrollaron en coordinación con la Secretaría Nacional de Cuidados y con la Dirección Nacional de Gestión Territorial del MIDES.

Se destaca que Inmujeres forma parte de la Junta Nacional de Cuidados en carácter de asesora, lo que le ha dado la oportunidad de contribuir con una mirada integral de género a las resoluciones de la Junta, aunque sin tener derecho al voto. A su vez, Inmujeres se propuso sostener un diálogo permanente con la Red Pro Cuidados incorporando el acumulado de la sociedad civil.

Los ejes estratégicos desarrollados fueron:

a. Coordinación permanente con la Secretaría Nacional de Cuidados (SNIC). En el quinquenio se mantuvo una permanente participación activa en las comisiones interinstitucionales de trabajo: Comisión de Formación, Comisión de Regulación, Comisión de Primera Infancia, Comisión para personas con dependencia severa, aportando a los lineamientos de política pública.

También se participó como integrante asesor, en el Consejo Consultivo de Cuidados, instancia de diálogo con las organizaciones de la sociedad del ámbito público y privado.

A su vez, Inmujeres participó en el desarrollo de la Agenda de Conocimiento y como contraparte en las diferentes investigaciones y problemas de investigación que se planteó el SNIC en torno a las cláusulas de género en la negociación colectiva, el rol de las mujeres en los cuidados, los servicios de cuidado en el medio rural, el aumento de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo a partir del SNIC, el impacto de las licencias por cuidados y parentales en la vida cotidiana de las personas y la equidad de género, entre otras.

b. Inclusión de la perspectiva de género en el diseño e implementación del programa de formación integral en cuidados de la Secretaría Nacional de Cuidados. Tanto los programas de formación de personas cuidadoras en primera infancia como con dependencia severa incorporan transversalmente la mirada de igualdad de género en los cuidados.

A su vez, la asesoría de Cuidados y Género realizó ciclos de capacitación y formación a diferentes equipos técnicos que forman parte del Sistema de Cuidados, a saber: equipos referentes territoriales del SNIC; equipos que proveen servicios de cuidados en el marco del SNIC; equipos de otras

instituciones que están trabajando con SNIC; equipos o personas cuidadoras de atención a la dependencia. También se realizaron procesos de formación a formadores en materia de género.

Los temas trabajados en estas instancias fueron variados, desde acoso sexual laboral, sensibilizaciones básicas sobre género, cuidados y corresponsabilidad, la aplicación de la perspectiva de género en el trabajo cotidiano, entre otros.

c. Consolidación de una política de transformación sociocultural orientada a la igualdad de género. En este eje se destaca la creación e implementación del **Sello Cuidando con Igualdad**. El Sello es una herramienta de certificación de prácticas igualitarias de género a centros de educación y cuidados de primera infancia públicos y privados.

La propuesta fue desarrollada por Inmujeres con la participación de la Secretaría de Cuidados, Ministerio de Educación y Cultura, INAU, SIPIAV y Uruguay Crece Contigo. Consiste en un proceso de certificación de centros de primera infancia, públicos y privados, en la promoción de climas educativos e institucionales igualitarios y potenciadores de las capacidades de niñas y niños, libres de estereotipos. El proceso de intervención está orientado por una **Guía de Certificación de Prácticas de Igualdad de Género** elaborada por equipos técnicos, validada mediante una experiencia piloto desarrollada en 2016-2017 y aprobada interinstitucionalmente.

El programa de certificación consta de 5 fases: 1. Capacitación a equipos docentes y no docentes de los centros; 2. Inducción de los centros al Sello y diagnóstico del propio centro sobre sus obstáculos y oportunidades a trabajar en el centro; 3. Presentación y acuerdo de un plan de trabajo al equipo del centro; 4. Implementación del plan de trabajo; 5. Valoración de los centros; 6. Certificación.

La primera edición de este programa comenzó en setiembre de 2018 con la participación de 18 centros de Montevideo y Canelones y culminará, en el mes de diciembre del 2019, con la ceremonia de entrega del Sello a los centros que transitaron el proceso de manera satisfactoria. La evaluación del proceso de los centros para obtener la certificación la realizó un equipo independiente del departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales.

La Asesoría de Cuidados y género también forma parte del programa liderado por INAU de **Parentalidades Comprometidas con la Primera Infancia**, integrando la Comisión Interinstitucional que junto a la Secretaría de Cuidados y Uruguay Crece Contigo, con el objetivo de aportar en el diseño y ejecución del programa la perspectiva de igualdad de género y

corresponsabilidad. En este marco se destaca la elaboración de un Manual para Facilitadores/as que orienta metodológicamente el trabajo con las familias de los centros de primera infancia de INAU y la participación en los módulos de formación de los mismos.

d. Aportar a la corresponsabilidad entre mujeres y hombres que promuevan transformaciones en la división sexual del trabajo tanto productivo como reproductivo.

La **muestra de corresponsabilidad de género** consiste en una muestra fotográfica itinerante que muestra diferentes situaciones cotidianas del cuidado, visibilizando el aporte en la provisión de bienestar de diferentes agentes e instituciones. Las fotografías fueron tomadas en 2017 y luego se realizó una primera gira por todos los departamentos con la muestra y realización de talleres a equipos técnicos para que se adueñaran de la herramienta. Actualmente, la muestra circula por todo el territorio nacional y es utilizada como material de apoyo en diversas actividades alrededor del país, tanto por las referentes de género como por otras instituciones.

e. La territorialización de la política de cuidado a través del programa **Iniciativas de Corresponsabilidad de Género en el territorio** desarrollado junto a la Secretaría de Cuidados y la Dirección Nacional de Gestión Territorial de MIDES y las Mesas Departamentales de Políticas Sociales.

En cada departamento del país, en tres ediciones consecutivas, realizándose 49 intervenciones públicas que incluyeron muestras, actividades de difusión y educativas de acuerdo a la planificación local para el fomento de la corresponsabilidad de género. El programa, orientado a la población local, se propuso promover la reflexión en torno a los cuidados y el género.

Las referentes territoriales de género formaron parte de los equipos técnicos de coordinación de esta propuesta junto a la Asesoría de Cuidados y Género. Para ello, se promovieron instancias de capacitación en cuidados al equipo de referentes territoriales de género, así como se asesoró a la Secretaría de Cuidados en temas de género.

También, se desarrollaron en diferentes departamentos y en coordinación con instituciones educativas y de INAU, instancias de sensibilización y formación en género y cuidados.

III. Política Pública Por una Vida Libre de Violencia de Género

Contribuir al diseño, la implementación y el monitoreo de la política pública de por una vida libre de violencia de género y hacia las mujeres, desde una perspectiva de derechos humanos y género, en consonancia con los compromisos regionales e internacionales.

Consejo Nacional Consultivo Por una Vida Libre de Violencia de Género (Ley Nº 19.580)

Es importante destacar que en este quinquenio se fortaleció la política pública por una vida libre de violencia de género, a partir de los nuevos marcos normativos y del fortalecimiento de la capacidad de respuesta de diversos ámbitos institucionales del Poder Ejecutivo. Sin embargo, se reconoce la necesidad de un potente incremento presupuestal para darle vigor al cumplimiento de la Ley Nº 19.580 de Violencia hacia las Mujeres basada en Género, tal como lo reclama el movimiento social y las organizaciones de mujeres y feministas.

La acción del **Consejo Consultivo por una Vida Libre de Violencia basada en Género**, integrado de acuerdo a la Ley y presidido por el Instituto Nacional de las Mujeres, ha sido un motor para avanzar en la nueva legislación y para fortalecer el entramado institucional público con competencias en la prevención, atención y protección, acceso a la justicia, apoyo a la construcción de rutas de salida a la violencia de género y reparación; todas ellas dimensiones sustanciales de una política de violencia basada en género.

El Consejo Nacional Consultivo (CNC) presentó en noviembre de 2015 el *Plan de Acción 2016-2019: por una vida de violencia de género con mirada generacional* (Decreto del Poder Ejecutivo nº306/15)⁵, y en noviembre de 2019, dio a conocer la evaluación externa del este realizada por AGEV /OPP. Se trata de los compromisos institucionales de todos los organismos integrantes del CNC, que se rindieron anualmente en presentaciones públicas, y posteriormente fueron evaluados con consultores externos en relación al cumplimiento de metas institucionales y del propio espacio interinstitucional. En el marco del Plan de Acción se lograron importantes avances normativos:

- En 2017, se aprobó la modificación de los artículos 311 y 312 del Código Penal a través de la Ley Nº 19.538 para tipificar el **femicidio** como agravante muy especial del homicidio, considerándolo como aquel que se produce “contra una mujer por motivos de odio, desprecio o menosprecio, por su condición de tal”.

⁵<https://www.impo.com.uy/bases/decretos/306-2015>

- En diciembre de 2017, se aprobó, asimismo, la **Ley integral N° 19.580 “Violencia basada en género hacia las mujeres”**, que tiene por objeto garantizar el derecho de todas las mujeres a una vida libre de violencia de género, sin importar su edad, su orientación sexual o identidad de género (lo que incluye a mujeres trans), su condición socioeconómica, su pertenencia territorial, sus creencias, su origen cultural y étnico-racial o su situación de discapacidad. Para ello, se establecen mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección, sanción y reparación.

Desde el CNC e Inmujeres, se ha promovido que cada organismo avance en la reglamentación de la Ley 19.580, y se reconocen avances concretos en el MSP, MI, INAU y Fiscalía de la Nación; el Ministerio de Vivienda está generando los criterios operativos para la aplicación de las directivas específicas.

En este mismo marco, se encuadra la creación del **Observatorio de Políticas Públicas de Violencia de Género**, destinado al monitoreo, recolección, producción, registro y sistematización permanente de datos e información sobre la violencia hacia las mujeres. Es coordinado por la OPP y con integración de Inmujeres, MI y la Red Uruguaya de Lucha contra la Violencia Sexual y Doméstica.

La instalación del Observatorio sobre Violencia Basada en Género hacia las Mujeres representa una oportunidad y un desafío muy relevante para avanzar en la construcción de información confiable y oportuna sobre el tema. Para los primeros 2 años se generaron compromisos en 4 líneas de trabajo: la realización de la segunda Encuesta sobre Violencia Basada en Género y Generaciones; el relevamiento y desarrollo de registros administrativos en VBG, el informe y relevamiento actualizado sobre femicidios en Uruguay; y el documento de diseño del Observatorio VBG.

El CNC, el Observatorio, INE e Inmujeres trabajaron coordinadamente para el diseño y desarrollo de la **II Encuesta Nacional de Prevalencia de la Violencia de Género** que permitirá comparar el estado de situación y la evaluación en estos cinco últimos años y analizar con módulos nuevos el impacto en la infancia y adolescencia y en mujeres con discapacidad.

Interesa destacar también que en el marco del **4to Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018 - 2020**, se incluyó como compromiso país la igualdad de género y generaciones, que coloca como acciones específicas: el Observatorio sobre la VBG, seguridad y VBG para el acceso a datos abiertos en la materia y la creación de un plan de capacitación para la prevención, detección e investigación en trata, tráfico y explotación de personas.

En otro orden, el CNC –a instancia de Inmujeres– en el marco del proyecto “*El derecho a la igualdad y a la no discriminación de las personas con discapacidad*”, financiado por Naciones Unidas, está trabajando específicamente en la capacitación en violencia, género y discapacidad con profesionales del Sistema Interinstitucional de Respuesta a la VBG y otros actores vinculados, para contribuir a la incorporación del enfoque de discapacidad en la atención en violencia basada en género. Asimismo, se están produciendo materiales educativos en formato accesible sobre violencia de género. El proyecto también pretende apoyar a las organizaciones de personas con discapacidad para fortalecer su capacidad de incidencia y aporte en esta materia.

A partir de su planificación anual, el CNC ha promovido líneas de apoyo y asesoramiento a las Comisiones Departamentales por Una Vida Libre de Violencia de Género las que cuentan **con Planes Departamentales** o **Agendas de Trabajo**, también ha aprobado documentos de trabajo interinstitucional, destacándose los **Indicadores de Riesgo de Vida** para niñas, niños, adolescentes y mujeres, así como los **Lineamientos y recomendaciones** de políticas públicas para el abordaje interinstitucional con varones que ejercen violencia de género hacia parejas o ex parejas.

La implementación del **Sistema Interinstitucional de Respuesta a la VBG** constituye uno de los desafíos más importantes para nuestro país, ya que implica concretar transformaciones en las culturas y prácticas institucionales sorteando la tradicional tendencia a la acción unilateral. El Sistema de Respuesta, además, integra la complejidad del fenómeno y reconoce que la intervención debe ser multidimensional, articulando, así, la prevención, la atención y protección a las mujeres, el acceso a la justicia y la restitución de derechos. Este sistema de respuesta integral se orienta hacia el efectivo ejercicio de los derechos de las mujeres en todo su ciclo vital: infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez. En este período, varios organismos fortalecieron su sistema de respuesta ante las situaciones de violencia doméstica en manos de parejas y ex parejas.

En relación a las acciones de prevención de la violencia basada en género es destacable la campaña “*Noviazgos Libres de Violencia. 50 días de reflexión*”, que se impulsa como acción interinstitucional desde el Consejo nacional de Género e Inmujeres.

En 2019, se realiza la Campaña de Bien Público de presidencia de la República y el Consejo Nacional Consultivo: “*Rompamos el Silencio*”, con difusión en prensa radial y televisiva.

En el marco del Consejo Nacional Consultivo por una Vida Libre de Violencia de Género se realizaron un importante número de capacitaciones y sensibilizaciones en materia de detección, atención y restitución de derechos de mujeres niños, niñas y adolescentes, dirigidas a operadores técnicos del área urbana y rural. En el año 2016, fueron 19.200 los recursos humanos capacitados, y en el año 2017 se capacitaron 17.578 más, en 2018 se incorporan a los procesos formativos 10.785 nuevos funcionarios y funcionarias, y en 2019 fueron 14.542; totalizando en el quinquenio el número de 62.105 funcionarios y funcionarias capacitados en diferentes aspectos de la violencia basada en género.

En 2019, el CND y Presidencia de la República apoyan a la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual, en la realización de 10 talleres de sensibilización a las Comisiones Departamentales sobre temáticas priorizadas, en el marco del proyecto apoyado por la cooperación española: Proyecto *“Apoyo a la estrategia de prevención y lucha contra la Violencia Basada en Género y Generaciones”*.

Como se ha dicho, el Instituto Nacional de las Mujeres preside el Consejo Nacional Consultivo por una Vida Libre de Violencia de Género, se hace cargo de su secretaría técnica para la coordinación, seguimiento e implementación de las decisiones, producción de insumos, asumiendo la comunicación permanente y el apoyo de las Comisiones Departamentales, así como la coordinación de los grupos de trabajo que el CNC defina conformar.

Promoción de derechos y prevención de la violencia basada en género

Este departamento tiene como objetivos *diseñar e implementar procesos de formación y capacitación que promuevan cambios culturales de creencias y valores que sostienen las conductas de violencia de género, dirigidos a las y los operadores de programas de proximidad, funcionarias y funcionarios públicos y organizaciones sociales, así como campañas públicas sostenidas, con el compromiso de medios de comunicación y las agencias de publicidad.*

En el período se realizaron **90 instancias de formación de 6 horas promedio cada una**, que permitieron la sensibilización y capacitación en violencia basada en género en sus distintas dimensiones a más de **3.000 operadores sociales o públicos** de todo el país de las siguientes instituciones: equipos técnicos de las ONG del Sistema de Respuesta de Inmujeres, equipos técnicos de los programas de proximidad, y Pronadis de MIDES, equipos de los Centros MEC, equipos técnicos de los programas de vivienda del MVOTMA, equipos multidisciplinarios de ASSE, de ANEP, del Instituto de Colonización, de Desarrollo Rural del MGAP, Empresas Públicas y Facultades de UDELAR

incorporadas al Modelo de Calidad con Equidad, organizaciones de mujeres Rurales, redes de mujeres de frontera Cerro Largo.

Los procesos de capacitación se realizaron a demanda de las instituciones públicas o de organizaciones sociales y se priorizaron de acuerdo al impacto para el desarrollo de acciones de prevención o atención a la violencia basada en género. Las docentes fueron profesionales del Departamento de Prevención y Promoción de Derechos o integrantes de la cooperativa Mujer Ahora en convenio con Inmujeres mediante licitación abreviada.

Los contenidos abordados pueden sintetizarse en: Derechos Humanos; Género; Violencia doméstica –como manifestación de la violencia basada en género–; Herramientas para el abordaje responsable de situaciones de VBG; Primera respuesta y derivación responsable en situaciones de Violencia Doméstica; Género y Masculinidades, Atención a varones que ejercen violencia basada en género, El protocolo de Actuación en situaciones de violencia basada en género como herramienta para la intervención; Ley 19.580 violencia hacia las mujeres basada en género; Trata de mujeres con fines de explotación sexual.

Los procesos de formación tienen impactos efectivos en las capacidades de los técnicos para identificar y abordar la problemática de acuerdo a sus competencias. Se destaca la aprobación del protocolo: *“Lineamientos para actuar frente a situaciones de violencia basada en género y generaciones hacia mujeres, niños, niñas y adolescentes en la población colona”*, del Instituto nacional de Colonización. Por su parte, el MGAP también se encuentra elaborando su propio protocolo y ficha de registro para situaciones de VBG y Generaciones.

Sistema de Respuesta de Inmujeres

El Instituto Nacional de las Mujeres implementa un sistema conformado por diferentes dispositivos de atención y alcanza a todas las mujeres mayores de 18 años que se encuentran en territorio uruguayo, lo que incluye mujeres afrodescendientes, mujeres trans, mujeres con discapacidad y mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio.

La **Red de Servicios por una Vida Libre de Violencia de Género** ha crecido exponencialmente en los últimos cinco años, aunque estos aún resultan insuficientes. Los Servicios de Atención a Mujeres en situación de Violencia de Género aumentaron en el período 2015-2020, de 18 a 33. Para el trabajo de promoción de derechos, sensibilización y primera respuesta en pequeñas localidades se cuentan con 18 Dispositivos de Articulación Territorial (DAT), sumando un Equipo Territorial en Montevideo

para el asesoramiento de los equipos técnicos de los programas de proximidad del MIDES. Los equipos de atención a varones agresores pasaron de 3 a 12, los que actúan en 17 puntos de atención. Todos estos servicios se articulan entre sí conformando en cada departamento una red de atención.

La *Red de Servicios por una Vida Libre de Violencia de Género* cuenta con un **Protocolo de Actuación** que orienta con un enfoque de género y derechos humanos, a los equipos técnicos para el abordaje de la diversidad de mujeres en situación de violencia con sus parejas o ex parejas y para la atención de los varones agresores derivados por la justicia o que concurren de manera voluntaria.

A nivel de centros de protección de estadía transitoria se cuenta con: la **Casa de Breve Estadía** para mujeres en riesgo de vida por Violencia Doméstica (con cobertura nacional), los **Centros de Estadía Transitoria** en Montevideo (con cobertura nacional) y en Tacuarembó con cobertura regional y con la **Casa de Medio Camino**, ubicada en Canelones para mujeres en proceso de salida de la violencia doméstica. Los ingresos a los centros se procesan a través del **Portal de Ingreso** a Centros 24hs que funciona todos los días del año de 9 -21 horas.

El programa de **Alternativas Habitacionales** transitorias, en convenio con el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), continúa y se ha fortalecido, ofreciendo: garantía y subsidio de alquiler u otras soluciones habitacionales de acuerdo a la realidad de la mujer y su familia.

El programa **Alternativas Laborales** se comienza a desarrollar en este período, mediante convenio con el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP). que permite el desarrollo de cursos de formación e inserción laboral para mujeres en vulnerabilidad social. Se firmaron posteriormente convenio con el MIEM y la UTE para la formación de mujeres como electricistas y la creación de cooperativas sociales y con la Intendencia de Montevideo para pasantías laborales en sus diversas áreas de competencia.

Entre **enero 2015 y setiembre de 2019** se atendieron en el Sistema de Respuesta de INMUJERES:

- **Mujeres Atendidas** en los Servicios Integrales: **14.457**
- Número de **consultas** realizadas: **65.185**

- **Varones Atendidos con** Tobilleras: **1.660**
- **Varones atendidos sin** Tobilleras: **313**

- **Portal de Ingreso a Centros de Estadía Transitoria -**
 - Consultas: **809** 2017 - setiembre 2019
 - Cantidad de mujeres derivadas: **724**

- **Centros de Estadía Transitoria**
 - Cantidad de Mujeres en: **503**
 - Cantidad de Niños, Niñas y Adolescentes: **821**
- **Soluciones Habitacionales con MVOTMA**
 - Mujeres beneficiarias de soluciones habitacionales: **402**
 - Niñas, Niños y Adolescentes en soluciones habitacionales: **733**
- **Capacitación laboral con INEFOP 2017-set 2019**
 - Mujeres participantes en cursos: **294**

Política de Prevención y Combate a la Trata de Personas

En relación a la trata de personas, es de resaltar la reciente aprobación de la **Ley nº 19.643 de Prevención y Combate de la Trata de Personas** que tiene por objeto la prevención, persecución y sanción de la trata y la explotación de personas, así como la atención, protección y reparación de las víctimas. Incluye lineamientos para la política pública basada en principios pro víctima y modificaciones al Código Penal.

En julio de 2019 se instala el **Consejo Nacional de Prevención y Combate a la Trata**, como organismo rector presidido por el Ministerio de Desarrollo Social a través de Inmujeres. Está integrado por las altas autoridades de los organismos definidos por la Ley nº 19.643.

De acuerdo al nuevo marco normativo, los ejes estratégicos prioritarios para avanzar en la definición de la política pública se organizan en relación a *“la prevención, persecución y sanción de la trata y la explotación de personas, así como la atención, protección y reparación de las víctimas”*.

En su primera reunión, el Consejo de Trata aprobó los siguientes lineamientos para su trabajo:

- a. Diseñar y aprobar la política pública y el plan nacional en materia de trata y explotación de personas, el que debe incluir las medidas necesarias para lograr el buen cumplimiento de esta ley, la eficaz **persecución de tratantes y explotadores**, así como la debida **protección, atención y reparación** de las víctimas.

Actualmente, se cuenta con el actual Plan Nacional de Acción para la Prevención y Combate a la Trata de Personas culmina su ejecución el próximo año (2020). Será necesario iniciar la elaboración del siguiente instrumento de planificación interinstitucional, contemplando también el período de preparación del presupuesto nacional, con el fin de garantizar los recursos necesarios para su implementación.

- b. Desarrollar **acciones de prevención y desestimulo de la trata y de la explotación de**

personas en sectores claves, tales como los grandes emprendimientos productivos, las empresas de transporte, las vinculadas al turismo, al modelaje y al comercio sexual, así como en zonas o localidades en las que se detecte mayor incidencia de la problemática o de factores de vulnerabilidad a la misma.

- c. Formular recomendaciones para la mejor **persecución criminal de la trata de personas y de las diversas formas de explotación de personas**.
- d. Proponer acciones para la capacitación, actualización y especialización de los funcionarios y operadores que trabajan en la **prevención**, detección, **persecución y penalización** de la trata y de la explotación de personas, así como para **la atención y la protección** de las víctimas, testigos y familiares.

Se destaca la necesidad de contar con un **diagnóstico nacional** que permita actualizar la información del estado de situación en nuestro país que abarque la realidad de todas las personas afectadas por el fenómeno de la trata y explotación, enfatizando en las perspectivas de género, generaciones, diversidad sexual, étnico racial, de discapacidad, así como de condición socio económica, que incluya información cuantitativa y una descripción cualitativa en relación a las características de la problemática y sus manifestaciones a nivel nacional, visualizando el fenómeno de trata interna, el modus operandi de los/as tratantes y las modalidades de explotación detectadas, de acuerdo a las establecidas en la legislación vigente; sexual, laboral y otras, que pueden presentarse simultáneamente en una misma situación.

Inmujeres cuenta con dos **servicios de atención a mujeres en riesgo de trata con fines de explotación sexual** brindando atención psico-social legal a mujeres mayores de 18 años tanto nacionales como extranjeras. Los servicios están ubicados, uno en la ciudad de Melo (Cerro Largo) y otro en Montevideo con cobertura en varios departamentos: Canelones, Florida, Lavalleja, Maldonado, Montevideo, Rocha y San José. **El número de mujeres vulnerables a la trata atendidas en el quinquenio: 393.**

Departamento Generación de Conocimiento y Orientaciones Metodológicas

Este departamento tiene como objetivos producir información confiable y oportuna, y generar conocimiento acerca de la violencia basada en género, mediante la elaboración, diseño e implementación de herramientas teóricas y metodológicas, el monitoreo del Sistema de Respuesta a situaciones en violencia basada en género y la elaboración de informes nacionales e internacionales que brinden cuenta de ello.

a. Registro de Información

En el quinquenio se elaboraron 7 herramientas de registro para los siguientes componentes del Sistema de Respuesta:

- Planilla de rendición mensual de los Servicios de Atención a Mujeres en Situación de Violencia basada en Género.
- Ficha de Ingreso y Egreso de los Equipos de Atención a Varones que ejercen violencia a mujeres que son o que fueron sus parejas.
- Planilla de registro del Portal de Ingreso a Centros 24 hs.
- Ficha de Ingreso y Egreso del Centro de Estadía Transitoria Montevideo.
- Ficha de Ingreso y Egreso de la Casa de Medio Camino.
- Herramienta de registro para el monitoreo del convenio Inmujeres-INEFOP, para capacitación laboral a mujeres en proceso de salida de situaciones de violencia basada en género.

Asimismo, se está trabajando en la reedición y elaboración de:

- Herramienta de registro para el Servicio Telefónico de Atención a Mujeres en Situación de Violencia Doméstica 0800 4141.
- Herramienta de registro para el Equipo Territorial de Montevideo.

Todas estas herramientas permiten llevar un registro de todas las situaciones que atiende y deriva el Sistema de Respuesta a situaciones de violencia basada en género. Con esta información, además de monitorear el sistema, se monitorea la política a través de la elaboración de informes cuantitativos, de manera sistemática, en donde se puede visualizar, no solo la cantidad de personas que acuden a nuestros servicios, sino las características de la población. Se elaboran materiales específicos en el marco del 25 de noviembre con los datos del Sistema de Respuesta.

Se aportó para la homogenización de los registros de las atenciones de situaciones de violencia basada en género realizadas por las diversas instituciones públicas en el marco del Consejo Nacional Consultivo.

b. Evaluación y Monitoreo

En cuanto a la línea específica de evaluación y monitoreo, este departamento, desde 2016, realiza la sistematización anual de las acciones comprometidas por las instituciones en el Plan de Acción 2016-2019, con esta información se elaboran los informes de ejecución del Plan, así como herramientas

comunicacionales donde se presenta el trabajo desarrollado por las instituciones. También se contribuyó a los procesos de planificación anual de las Comisiones Departamentales.

Por otra parte, participamos en articulación con la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo (DINEM) de MIDES, en la evaluación de los Servicios de atención a mujeres en situación de violencia basada en género y en la evaluación del Programa de Tecnologías de Verificación de Presencia y Localización de Personas en caso de Alto Riesgo de Violencia Doméstica (“Tobilleras”), realizada por AGEV-OPP.

Dando cumplimiento a la Ley 19.580, se instala el Observatorio sobre Violencia Basada en Género hacia las Mujeres, el cual está destinado al monitoreo, recolección, producción, registro y sistematización permanente de datos e información sobre la violencia hacia las mujeres, donde se participa directamente aportando insumos junto al Sistema de Información en Género de Inmujeres.

c.- Generación de Conocimientos

En convenio con el Ministerio del Interior, se llevó adelante una investigación sobre **femicidios** en el período 2012-2018, con el objetivo de establecer criterios para la categorización de las distintas modalidades que conllevan a la muerte de una mujer por su condición de tal y contar con información que permita caracterizar a los femicidios en nuestro país.

También, se está en proceso de ejecución el proyecto de investigación **“Trayectorias de niños, niñas y adolescentes huérfanos por femicidio en Uruguay”**, en convenio con UNICEF, la que se propone contribuir a la visibilización de los efectos de los femicidios en la niñez/adolescencia, ampliando el conocimiento de las respuestas públicas en materia de violencia basada en género, con la finalidad de establecer líneas de acción que aporten a su fortalecimiento e integralidad.

IV. Descentralización y Participación

Contribuir a los procesos de descentralización y participación ciudadana de mujeres y varones a través de la territorialización de los programas y proyectos de género para adecuarlos a las necesidades y características de cada departamento y municipios e impulsar la participación de la mayor diversidad de actores locales.

La representación del Instituto en el territorio está dada por la figura de “referente de género” departamental. En este momento hay referentes de género en todos los departamentos, a excepción

de Montevideo, Flores, Durazno, Treinta y Tres, Rocha, Maldonado y Rivera. La ausencia de referentes en dichos departamentos se debe a diferentes motivos, entre ellos, la ausencia de postulaciones en el último llamado público para ocupar esa función.

La referente de género responde en la orientación y sustancia de su trabajo a la División de Participación y Descentralización y administrativamente a la Oficina Territorial del MIDES, del departamento en el que se desempeña. El anclaje en las Oficinas MIDES es fundamental para poder desarrollar las articulaciones y coordinaciones intra MIDES necesarias para el despliegue de las políticas de género, así como para la referencia institucional imprescindible para tender puentes y trabajar con el resto de la institucionalidad pública y la sociedad civil del departamento.

Las Referentes Territoriales de Género priorizan las siguientes orientaciones para construir su rol:

- Desarrollo del programa Descentralización y Participación en su Departamento.
- Aplicación líneas estratégicas de Inmujeres de acuerdo a la realidad local.
- Desarrollo de propuestas e iniciativas locales.

Para ello se han desarrollado dos ejes estratégicos:

a. Políticas de transversalización y articulación interinstitucional

La apuesta es trabajar con una perspectiva de transversalidad en lo que respecta a las políticas territoriales de género, esto implica construir con el resto de la institucionalidad pública departamental el diseño de políticas sectoriales que contengan un horizonte de igualdad.

La red de relaciones interinstitucionales depende de cada departamento, no obstante podemos señalar que con ASSE, la Educación Media, INAU, MEC y las áreas de género de las Intendencias son con quiénes se ha logrado construir fuertes lazos y trayectorias de iniciativas conjuntas.

Destacamos los siguientes espacios de coordinación interinstitucional en los departamentos:

- Comisión Departamental por Una Vida Libre de Violencia de Género
- Mesas Interinstitucionales de PPSS (MIPS)
- Articulación con Gobiernos Departamentales y Municipales
- Mesas de Desarrollo Rural
- Otras instancias

b. Políticas territoriales de género:

En esta área de destaca el trabajo de las referentes de género de Inmujeres con la sociedad civil, en particular con organizaciones, colectivos y grupos de mujeres, impulsando su protagonismo, el

fortalecimiento de su voz pública, brindando la apoyatura técnica necesaria para que sus necesidades se plasmen como demandas en la agenda pública.

Esta apoyatura y acompañamiento siempre va de la mano del respeto de la autonomía de las organizaciones y sus decisiones.

Se destacan las siguientes áreas de trabajo:

- Ruralidad y Género
- Programas de Frontera
- Territorialización de programas priorizados localmente
- Fortalecimiento de redes locales y organizaciones sociales
- Violencia basada en Género: articulación con los servicios de atención

Ruralidad y Género

Promover acciones coordinadas e integrales dirigidas a incluir la perspectiva de género en planes y programas de alcance nacional, con énfasis departamental y municipal, impulsando y apoyando la participación de grupos de mujeres y de referentes de la sociedad civil en el ejercicio pleno de los derechos de las personas.

En este quinquenio, se potenció el desarrollo de una política interinstitucional dirigida hacia las mujeres rurales que incluye: políticas afirmativas de producción (Somos Mujeres Rurales y cotitularidad de tierras estatales y del registro de producción familiar); iniciativas legales focalizadas en mujeres rurales; transversalización de políticas agropecuarias; formación de equipos estatales y de técnicos/as extensionistas en género; redacción de una agenda de trabajo con mujeres rurales y construcción de un espacio de gobernanza con sociedad civil y actores estatales.

En 2015, se publica el Informe “*Derechos de las Mujeres Rurales en la Agricultura Familiar*”⁶ que realiza un relevamiento y sistematización de las políticas públicas y la legislación vigente con la intención de fortalecer la equidad de género en la Agricultura Familiar. Este documento aporta insumos para las políticas implementadas con el sector, la situación de las mujeres rurales, análisis de la legislación vigente y define recomendaciones para tomar medidas en las áreas de agricultura familiar y colonización.

⁶ <http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/86900/1/informe-final-dd-mujeres-rurales-en-a-familiar.pdf>

En octubre de 2015 se realiza el **Encuentro Nacional de Mujeres Rurales** organizadas⁷ donde se definen una *agenda nacional* para avanzar en el desarrollo de una política nacional para mujeres rurales, diseñada e implementada de manera conjunta entre Inmujeres y el MGAP. A partir del Encuentro, se crea el Espacio de Diálogo de Mujeres Rurales que se sostuvo desde 2015 con la participación activa de la sociedad civil y demás organismos del Estado vinculados a la Agenda de las Mujeres Rurales, hoja de ruta con las demandas, a las que se dio seguimiento para su cumplimiento y actualización.

Las organizaciones de mujeres rurales participaron activamente en la elaboración de la *Estrategia Nacional para la Igualdad de Género al 2030*, que propone transversalizar la perspectiva de género en las áreas agropecuarias como modificar la categoría de “cónyuge colaboradora” en Banco de Previsión Social (BPS) al de “socia colaboradora”; cotitularidad de la tierra en los procesos de colonización (**Ley nº 19781/19**), apoyo para el acceso al crédito, producción, capacitación y apoyos para emprendimientos.

En 2018, se efectuaron cambios en la ley de Compras Públicas que benefician a los emprendimientos rurales, pequeñas y medianas empresas que cuenten con participación de las mujeres a través de la Ley Nº 19.685 de Promoción del desarrollo con equidad de género⁸.

Dentro de la línea de trabajo por mejores oportunidades de desarrollo en el mundo de trabajo y empresarial se avanzó en un fondo concursable “**Somos Mujeres Rurales**” que lleva ya dos ediciones de implementado propuestas de producción y participación ciudadana (DGDR/MGAP - Inmujeres/MIDES) y se encuentra en desarrollo el llamado de su 3º edición.

Han participado en este programa un total de **63 emprendimientos colectivos donde participan 533 mujeres rurales**.

Es importante destacar, dentro de esta área de Ruralidad y Género, el trabajo desarrollado a lo largo del quinquenio, en el fortalecimiento de la asociatividad de las **mujeres rurales de Lavalleja**. En el marco de la *Mesa de Desarrollo Rural del MGAP*, se trabajó en un presupuesto con perspectiva de género y se plantearon 3 Encuentros de Salud por año, realizado en diversas localidades, con la participación de la institucionalidad agropecuaria, los agrupamientos de escuelas rurales, ASSE y la salud privada.

En el marco de este trabajo, se realizaron dos procesos de **mujeres promotoras de derechos**, uno

⁷ <http://www.mgap.gub.uy/sites/default/files/multimedia/agendamujeresdigital.pdf>

⁸ <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/docu15852394850.htm>

realizado en el norte del departamento (Nico- Batlle, Zapicán, Illescas) y otro en el eje de ruta 8 (Pirarajá, Mariscal, Aramendía).

Estas mujeres, cuya condición cotidiana es la ruralidad dispersa, encontraron, en este trabajo, instancias de encuentros con otras mujeres rurales a partir de los cuales –con base en la *Agenda de las Mujeres Rurales*, elaborada en el primer encuentro nacional en Young– identificaron sus prioridades departamentales y la agenda local para estos años.

Mujeres en Frontera

En esta área, se destaca el trabajo con la **Red de Mujeres de Río Branco- Yaguarón**, con fuerte arraigo entre las mujeres de ambas localidades, sobre todo con mujeres de nivel socioeconómico bajo, la que han focalizado su trabajo en la temática de prevención de la violencia basada en género (sobre todo doméstica y trata), haciendo escuchar su voz sobre la necesidad de la instalación de servicios locales de atención en la temática.

Esta demanda fue concretada por parte de Inmujeres, quien instaló en setiembre de 2018 un Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Doméstica y en Abril de 2019 un servicio en Melo para la atención a mujeres vulnerables a la Trata.

En este nuevo marco, la *Red de Mujeres de Río Branco- Yaguarón* ha trabajado con un gran compromiso para la difusión de los servicios, disponiendo fondos propios para facilitar la llegada de las mujeres. Este es un ejemplo de articulación Estado-sociedad civil, donde uno y otra no pierden la especificidad de su rol ni la naturaleza de sus responsabilidades, pero que la sinergia del trabajo conjunto redundan en una política pública ajustada a las necesidades locales y servicios no ajenos a la población que los necesita.

A su vez, la Red, en coordinación con la organización Cotidiano Mujer, desarrolló un encuentro regional sobre Diversidad Sexual y Género, con participación de colectivos de la diversidad de Melo, Río Branco, Laguna Merín y Treinta y Tres. Estos grupos siguieron desarrollando actividades conjuntas, siendo uno de los ejes priorizados el derecho de las mujeres trans a la práctica deportiva en el marco de ligas de OFI.

La problemática de la trata con fines de explotación sexual fue trabajada con diversos apoyos. El proyecto **Fronteras Libre de Trata**, financiado por el BID, implicó trabajar este tema en los departamentos de Rivera, Artigas, Cerro Largo, Treinta y Tres y Rocha, realizándose instancias de

sensibilización y formación dirigidas a tres públicos diferentes: operadores de justicia, operadores sociales y comunicadores.

En la frontera con Argentina, se trabajó con el apoyo de la Comisión Técnica Mixta para la realización de dos encuentros binacional de operadores sociales y públicos (2015, 2018). De Uruguay participaron operadores de todo el litoral del Río Uruguay y de diversos organismos públicos.

Territorialización de los programas priorizados localmente

Los diferentes departamentos han priorizado diversas líneas programáticas promovidas por Inmujeres de acuerdo a la realidad departamental.

Sin duda, el trabajo en torno a la **prevención y atención a la violencia basada en género** son prioritarios en los 19 departamentos del país. Además, que las referentes de género presiden o copresiden las Comisiones Departamentales de Violencia de Género, como ya se ha dicho, se desarrollan en los departamentos acciones locales de prevención y promoción de derechos en coordinación con los Dispositivos de Articulación Territorial de los servicios de atención de Inmujeres.

También se destaca el desarrollo a nivel de ciudades y pequeñas localidades de la *Campaña de Noviazgos Libres de Violencia*, que ya fue referida, y que solo en 2019 involucró a 56 localidades.

A nivel de prioridades locales interesa destacar las siguientes:

Acciones entorno a la línea estratégica de **Cuidados y Género** orientada a la primera infancia en los departamentos de Soriano, Florida, Treinta y Tres, Durazno y Flores quienes han trabajado con los centros CAIF en estrecho vínculo con las Direcciones departamentales de INAU.

El departamento de Río Negro desarrolló acciones, particularmente en Young, y las zonas de influencias de esta ciudad sobre **Salud y Género**, puso el acento en en la capital y en la atención humanizada en los servicios de salud, con una fuerte coordinación con ASSE y los efectores privados.

En el departamento de Cerro Largo se incluyó, en su nutrida agenda de prioridades, el abordaje de **“Más Mujeres en Ciencias”**, en coordinación con los Centro Promotores de Derechos (CPD) de ANEP y el Liceo 4 de Melo.

V. Planificación, Gestión y Desarrollo

Contribuir con el rol rector de Inmujeres para efectivizar la incorporación de la igualdad de género en los distintos ciclos de la política pública a través del diseño e implementación de herramientas conceptuales y metodológicas. Asimismo, la División da soporte a los procesos de planificación y gestión financiera a todos los Departamentos del Instituto.

La División ha desarrollado un conjunto de **procesos de asesoramiento** para la planificación estratégica y desarrollo de políticas públicas con enfoque de género. En ese sentido se destacan:

Prospectiva de género

Inmujeres fue socia estratégica de OPP en la elaboración de los “*Escenarios Prospectivos: Sistema de género, igualdad y su impacto en el desarrollo de Uruguay*”; fue el primer estudio prospectivo de género y desarrollo que se realiza en Uruguay y constituyó un insumo para el diseño de la *Estrategia de Desarrollo 2050*, ya que la igualdad de género se incorporó como uno de los tres ejes centrales bajo el convencimiento de que el desarrollo productivo y social a mediano plazo requiere sustantiva e instrumentalmente de la transformación de las relaciones de género imperantes en nuestra sociedad.

En tal sentido, se trabajó en todas las etapas decisivas de preparación, elaboración y monitoreo de los procesos de trabajo que tuvieron por resultado tres productos sustantivos: los *Estudios Diagnósticos sobre Sistemas de género en Uruguay* en las siguientes áreas: salud, educación, violencia basada en género, representaciones sociales de género, mercado, laboral, participación política, cuidados, aspectos sociodemográficos y mujeres rurales. En el punto de partida de este análisis, se realizó el documento de *Escenarios Prospectivos* centrados en los sistemas de género, igualdad y su impacto en el desarrollo de Uruguay. Por último, ambos fueron insumos para la elaboración de la *Estrategia de Desarrollo 2050*.

Cambio climático y género

El Grupo de Trabajo de Género (2018) está cocoordinado por el Instituto Nacional de las Mujeres y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente desde la Dirección de Cambio Climático, e integrado por referentes técnico/as en género, representantes de los Mecanismos de Género del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático. Tiene por finalidad aportar a la integración de la perspectiva de género en la política nacional de cambio climático a través del documento acordado: “*Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación sensible al género*”.

El plan operativo del Grupo de Trabajo en Género 2018-2019 definió establecer al menos una medida en la primera *Contribución Determinada a Nivel Nacional* (CND) de Uruguay al Acuerdo de París, con un horizonte a 2025, en los sectores de: transporte, agropecuario, turismo, y protección de ecosistemas.

Las medidas de género responsivas a integrar en cada sector se definen en razón de las prioridades sectoriales, en las que la *Estrategia Nacional para la Igualdad de Género al 2030* (ENIG) se constituye en el marco conceptual que articula el género con cambio climático.

Asimismo, se trabajó en la incorporación de distintas medidas de género a los Planes Nacionales de Adaptación (Costero, Ciudades y Agropecuario). El diseño e implementación de estos planes fue establecido por Uruguay en su CDN. Algunas de las medidas fue la generación de información sobre las desigualdades de género en relación a la adaptación; la realización de una encuesta sobre participación de las mujeres en las actividades productivas agropecuarias donde se generó evidencia de la percepción del impacto del cambio climático; y las estrategias de adaptación de mujeres rurales de tres sistemas de producción (ganadería, lechería y horticultura). Se integra la desagregación por sexo en los indicadores de adaptación vinculados a población, lo que permite acceder a información de las situaciones diferenciales que enfrentan varones y mujeres.

Políticas de drogas y encarcelamiento de mujeres por delitos de microtráfico

Se trabajó con la Secretaría de Drogas de Presidencia de la República para asegurar el enfoque de género en la Adaptación de la Guía “*Mujeres, políticas de drogas y encarcelamiento*” elaborada por WOLA, IDPC, de Justicia y CIM/OEA para su aplicación en Uruguay. Fue un proceso de trabajo que transcurrió durante los años 2017 y 2018, y requirió de instancias de debate interinstitucional así como de entrevistas direccionadas a cada una de las instituciones participantes.

Estudio sobre de Percepciones sobre Programas de Inmujeres

El Estudio sobre de Percepciones y Expectativas de las mujeres de diferentes zonas del país sobre las acciones de Inmujeres orientadas a la ciudadanía en el período 2015-2019, aún está en la fase de trabajo de campo y lo lleva adelante la organización de la Sociedad Civil Aire.Uy.

Algunas de las preguntas que guían el estudio son las siguientes: ¿en qué medida las acciones han contribuido a la promoción de derechos y a la deconstrucción de estereotipos de género?; ¿cómo han contribuido?; ¿qué acciones deberían perdurar?; ¿cuáles habría que cambiar?

La muestra incluye a mujeres de frontera, mujeres rurales y mujeres de ciudad que de alguna forma hayan estado vinculadas al accionar de Inmujeres en alguna de sus líneas de trabajo. Se espera que el informe final esté entregado en febrero de 2020.

Elaboración de Memorias, Líneas Estratégicas, Objetivos estratégicos y Planes Operativos Anuales. Por último, la División trabaja de forma sistemática en el asesoramiento a Dirección en la provisión de información oportuna para la toma de decisiones. Contribuye, desde el área de Planificación, en la elaboración y monitoreo de los Planes Estratégicos y Operativos de Inmujeres, en la realización de informes y memorias institucionales como de otro tipo de sistematizaciones, en la medida que la situación así lo requiera.

4º Plan de Gobierno Abierto 2018- 2019, Presidencia de la República

El Plan de Gobierno Abierto es impulsado por Presidencia de la República y desarrollado por el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto, formalizado por el Decreto N°357/2016. Este grupo es coordinado por AGESIC y cuenta con la participación de representantes de Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Ministerio de Relaciones Exteriores (M.RR.EE.), Instituto Nacional de Estadística (INE), Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Industria Energía y Minería (MIEM), Poder Judicial, Poder Legislativo, Congreso de Intendentes, representantes del Instituto de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República (Udelar) y miembros de Data, Uruguay Transparente, Cotidiano Mujer y CAinfo en representación de la sociedad civil organizada, a través de la Red de Gobierno Abierto (RGA).

Una vez elaborado el Plan, se convoca a Inmujeres para que realice su análisis y asesore a AGESIC para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas de transparencia y acceso a la información pública de Uruguay.

Para su logro, Inmujeres mantuvo varias reuniones de trabajo con el equipo responsable de la elaboración del Plan así como realizó su análisis exhaustivo. De este trabajo surgió un informe con precisas orientaciones y sugerencias para que cada compromiso expresado en el Plan incorpore un enfoque de género.

Sistema de Información de Género

El Sistema de Información de Género se propone contribuir a visibilizar las desigualdades entre varones y mujeres presentes en nuestra sociedad mediante el desarrollo de investigación y la generación y seguimiento de indicadores específicos, generando insumos técnicos eficaces para el diseño, elaboración y monitoreo de políticas públicas.

El Sistema de Información de Género ha elaborado series ininterrumpidas de estadísticas de género que dan cuenta de la evolución de las desigualdades de género, basadas principalmente en la Encuesta Continua de Hogares del INE, pero también en otras encuestas como la de juventud, violencia basada en género, uso del tiempo, y datos administrativos.

Informes publicados

a. Estadísticas de género: informes anuales que analizan y monitorean las desigualdades de género en áreas clave: composición de los hogares, pobreza e ingresos, participación laboral, educación, participación política, uso del tiempo, violencia basada en género, etc:

- Estadísticas de género 2014
- Estadísticas de género 2015
- Estadísticas de género 2016
- Estadísticas de género 2017
- Estadísticas de género 2018

b. Cuadernos SIG: producción de conocimiento en temáticas consideradas de interés estratégico definidas anualmente:

- Cuaderno SIG N° 5: El lugar de las mujeres uruguayas en la toma de decisiones. 2016.
- Cuaderno SIG N° 6: Construcciones de la masculinidad hegemónica: una aproximación a su expresión en cifras. 2017.
- Cuaderno SIG N° 7: Violencia Basada en Género: Desde el ámbito privado a la agenda pública. 2018.
- Cuaderno SIG N° 8: Análisis de la pobreza con perspectiva de género. 2019.

c. Observatorio sobre Violencia Basada en Género hacia las Mujeres: el Observatorio se instaló en junio de 2018 a instancias de la Ley N° 19.580. El SIG -en conjunto con la división VBG- representa a Inmujeres en la Comisión Interinstitucional que coordina las actividades del Observatorio. Para los primeros 2 años de trabajo se definieron 4 productos:

- Documento de diseño del Observatorio VBG.

- Informe de caracterización sobre femicidios.
- Informe sobre estado de los registros administrativos del estado en VBG.
- Segunda encuesta sobre violencia basada en género y generaciones. El SIG tuvo a su cargo, como coordinador de la mesa de trabajo -integrada por el INE y representantes de los organismos del Consejo Consultivo por una vida libre de Violencia Basada en Género- para la ejecución de todas las etapas de la encuesta, las tareas de coordinar el diseño y las definiciones metodológicas, elaboración del formulario, capacitación de personal de campo y procesamiento de la base de datos.

d. Desarrollo SMART: el SIG trabaja –en conjunto con la división VBG, DINEM e Informática— desde 2012 en el desarrollo del SMART para el registro de las consultantes de los servicios VBG. En 2018 se sumó un módulo para el registro de las consultantes que tiene dispuesto el dispositivo electrónico (tobillera) para el seguimiento de la medida cautelar de alejamiento en funcionamiento. Además, se desarrollaron el módulo de consultas, y el beneficio de programa de alternativas habitacionales (no está aún en funcionamiento).

Formación y Contenidos de Género

El Departamento de Formación y Contenidos de Género se propone construir estrategias en clave de proceso institucional; aportando herramientas de formación, elaboración de contenidos, distribución de materiales, fortalecimiento de organizaciones sociales y de base, hacia el cambio cultural y el ejercicio de derechos de la ciudadanía, con anclaje territorial.

Los **hitos** más destacados a lo largo del período 2015-2019 son los siguientes:

a. Línea Masculinidades

Desde un enfoque de género y política pública resulta fundamental contribuir a un cambio cultural en los modelos de masculinidad que reviertan las históricas relaciones de poder entre varones y mujeres y que promuevan relaciones basadas en el respeto, la equidad de género y la promoción de derechos. En tal sentido, los estudios sobre las masculinidades se convierten en un enfoque sustancial a conocer e incorporar en las políticas públicas, así como en el diseño de propuestas, acciones y programas específicos que surjan en este marco.

Así, la línea masculinidades se propuso promover un enfoque sobre nuevas masculinidades en los programas de proximidad desarrollados por el MIDES, a través de instancias de debate, capacitación

y sensibilización sobre el enfoque de masculinidades y género, con diferentes actores, cargos directivos y equipos técnicos estratégicos.

A través de un concurso abierto concurso de cuentos no sexista, se selecciona **“La fuerza de Papá”** y se imprime como libro de cuentos infantil incluido en el set de materiales de Uruguay Crece Contigo que destina a para todos los recién nacidos en el país.

Se desarrolla un segundo curso de profundización en “Masculinidades y género”, y se elabora la Guía de herramientas y metodologías **“Género y masculinidades, miradas y herramientas para la intervención”**, para trabajar desde este enfoque que incluye espacios de capacitación para su aplicación. A su vez se imprime un folleto tríptico dirigido a población joven: **“Masculinidades, libres de estereotipos de género”**.

Esta línea de trabajo capacitó a 300 profesionales de los programas de Inmujeres; Promoción Socio Cultural: Centros Promotores de Derechos y Formación Básica Profesional (CPD, FBP); Protección Integral en situaciones de Vulneración: Programas para personas en situación de calle, Dirección integral a Familias (ETAF; SAF), Programa CERCANIAS (tres instancias); INJU: Programa Jóvenes en Red y Uruguay Crece Contigo.

b. Prevención y Atención del Acoso Sexual Laboral en el MIDES.

En este período, a partir de la conformación de la Comisión de Acoso Sexual Laboral del MIDES y la creación del Procedimiento de ASL de nuestro ministerio, se inició una estrategia de sensibilización en acoso sexual laboral dirigida a todo el funcionariado del Ministerio de Desarrollo Social.

Inmujeres, como órgano rector de las políticas de género, asume el rol de asesoría frente a los temas de acoso sexual laboral, aportando en términos de contenido y docencia. De esta manera, se colabora para la elaboración del primer protocolo institucional y se trabaja para la actualización del mismo luego de la reglamentación de la ley y se apoya a la Comisión de Acoso Sexual del MIDES frente a situaciones específicas.

También, se llevó adelante en 2019, un **Curso de Formación de 12 horas en prevención y detección del acoso sexual laboral** en el accionar cotidiano del Ministerio, dirigido al funcionariado a nivel nacional. También, se desarrollaron: una Jornada de Sensibilización (de carácter obligatoria) en prevención y comprensión del fenómeno del ASL de 8 horas de trabajo, dirigida a todas las

Jefaturas territoriales de MIDES y otras 3 Jornadas de sensibilización en prevención y comprensión del fenómeno del ASL de 12 horas de trabajo, dirigida a la Dirección General de Secretaría.

Con la renovación de la integración de la Comisión de Acoso Sexual Laboral del MIDES se realiza un nuevo proceso de inducción y asesoramiento, así como la actualización de los contenidos y líneas de acción en el Procedimiento de Actuación contra el ASL de MIDES.

c. Línea de acción difusión e implementación de la ENIG en territorio

Considerando al territorio como el espacio privilegiado para la acción en términos de descentralización y promoción de la participación, el departamento de Formación y Contenidos en Género, asume el rol de colaborar y participar en las diferentes instancias en ese proceso.

La *Estrategia Nacional para la Igualdad de Género 2030*, aprobada en 2018, es considerada como la hoja de ruta integral e integradora de las políticas de género. Con el fin de favorecer y fortalecer la apropiación territorial de la ENIG, se priorizan seis departamentos del país para el fortalecimiento de sus Agendas Departamentales a la luz de las orientaciones de la ENIG.

Para ello se realizan diversas jornadas de formación las referentes territoriales de género y se asesora para la territorialización e incorporación de la ENIG en sus departamentos.

d. Línea Promoción Cambio Cultural, Centros de Primera Infancia.

También en el marco de la territorialización de la Estrategia Nacional para la Igualdad de Género 2030 (ENIG) se desarrolló esta línea de acción bajo la consigna de *“Adquirir herramientas teóricas para modificar prácticas educativas e intervenciones con familias y en la comunidad; hacia ámbitos, prácticas y discursos transformadores en la primera infancia, desde una perspectiva de género y masculinidades”*.

Dicho proceso de trabajo fue dirigido a **la totalidad de los Centros para la Primera Infancia de INAU** (Centros Caif y Capi urbanos y rurales) de los departamentos de **Soriano** (17 Centros, 190 personas), **Florida** (15 Centros, 161 personas) y **Durazno** (12 Centros, 139 personas) *como parte de una estrategia conjunta a nivel interinstitucional*, en articulación con autoridades locales departamentales y nacionales.

Se abordaron dos temáticas fundamentalmente: **Género y Masculinidades; Corresponsabilidad y Cuidados**, incorporando aspectos conceptuales y aplicación de buenas prácticas de aplicación con

todo el equipo de cada centro hacia la población infantil, las familias y la comunidad. Identificando la perspectiva de género al servicio del accionar de los equipos de trabajo, como herramienta concreta para conocer y evaluar un contexto, una realidad determinada, una experiencia, una práctica. Destacando que los centros pueden ocupar un rol activo en la promoción de un nuevo modelo de relacionamiento entre varones y mujeres, niños y niñas, a partir de acciones viables y direccionadas con perspectiva de género y masculinidades.

e. Línea incorporación de la perspectiva de género en Programas de la Dirección Nacional de Economía Social e Integración Laboral (DINESIL)

En el marco del **Programa de Capacitación de la marca social PROVAS**, se desarrollan módulos de Capacitación para el fortalecimiento de las capacidades y competencias de las unidades productivas, que priorice el “aprender haciendo”, partiendo desde la práctica del emprendimiento/cooperativa, en un proceso inductivo y desde allí poder ir conceptualizando, en un proceso gradual pero creciente.

El departamento de Formación se incluyó en estos procesos de capacitación con el objetivo de promover la reflexión sobre la incidencia de las pautas de género en la vida cotidiana. De esta forma los y las participantes se enriquecieron con una nueva herramienta para mejorar su accionar en el ámbito laboral/profesional. Se propuso identificar las consecuencias del sistema de género en la vida personal y social, en términos de desigualdades. Y así mismo, problematizar roles y mandatos de género en torno a lo productivo y reproductivo.

Participaron un total de **80 personas representantes de emprendedoras y cooperativas sociales** sensibilizadas.

En el marco **del Programa Uruguay Trabaja (UT)** se realizó una intervención integral que implicó el trabajo con el equipo central del programa y acciones a nivel territorial:

A nivel de los responsables del programa se promovió analizar el programa desde un marco de género, analizando las implicancias en las relaciones sociales, económicas y laborales y promoviendo propuestas que permitan la superación de las desigualdades y discriminaciones que afectan específicamente a las mujeres.

A nivel territorial se realizaron intervenciones en los departamentos de Paysandú y Tacuarembó.

Departamento de Paysandú: El objetivo general de la propuesta fue brindar herramientas conceptuales y operativas desde la perspectiva de género, para orientar a los equipos referentes operativos ante determinadas situaciones cotidianas en el marco del programa UT, principalmente aquellas marcadas por las desigualdades de género.

Del Ciclo participaron el conjunto de las intervenciones de UT en el departamento: 40 personas (16 varones, 24 mujeres) de 5 localidades: Ciudad de Paysandú, Guichón, Piedras Coloradas, Quebracho y Porvenir (los grupos grandes se componen por la coordinación, acompañantes sociales, referentes operativos y referente de SUNCA).

Departamento de Tacuarembó: El objetivo general se orientó en brindar herramientas conceptuales y operativas desde una perspectiva de género, para dar respuesta y orientación, a los equipos referentes operativos del programa Uruguay Trabaja del departamento. Así como también, sensibilizar desde una perspectiva de género y masculinidades a los equipos de trabajo, técnicos y operativos, para la incorporación de herramientas prácticas y conceptuales; propiciar un espacio de análisis y reflexión durante todo el Ciclo de formación.

Ciclo de Sensibilización en “*Desigualdades de Género y su impacto en la Violencia Basada en Género*” de 12 horas de duración.

Hubo una inscripción total de **35 personas: 13 varones y 22 mujeres** del Programa Uruguay Trabaja, en el rol de coordinación, acompañantes sociales, referentes educativos y referentes operativos SUNCA.

Administración

Dar soporte financiero y logístico a todos los Departamentos del Instituto y contribuir al desarrollo de una cultura organización respecto a la administración de los RRHH.

El Departamento de Administración de Inmujeres, es el nexo entre la construcción y la transversalización de la política de género en el Estado y la concreción de estas a través de los procedimientos formales previsto.

Se canalizan las demandas que llegan desde las distintas áreas de trabajo del Instituto y se traducen en formas concretas de ejecución, de manera eficiente, optimizando los recursos disponibles. A su vez, se realizan actividades cotidianas vinculadas con: la planificación financiera, el mantenimiento de registro contables, la gestión de los recursos humanos así como también aquellas vinculadas con el espacio y la logística del entorno.

En la última administración, se destaca:

- La implantación de nuevos sistemas informáticos aplicados a los procesos de trabajo de gestión que requirió la adaptación de los procedimientos.
- La gestión de los recursos humanos orientado a el control y seguimiento de los derechos y obligaciones del personal del Instituto.
- El asesoramiento permanente al funcionariado sobre la normativa MIDES y de la Administración Pública en general, capacitar y orientar sobre el manejo del Sistema de Gestión Humana.
- Las tareas que realiza se vinculan de manera permanente con los equipos del Instituto, lo que permite proporcionar estructura a las demandas recibidas de manera eficiente.
- Planificación y presupuestación financiera anual. Para ello, conocer los objetivos institucionales predefinidos, las actividades que realizarán los equipos de trabajo para su concreción y el plazo esperado de ejecución son datos fundamentales para diagramar la estructura financiera que mejor se adecue, dado los recursos disponibles.
- Cálculo de costos de las actividades planificadas a ejecutar de acuerdo a la planificación temporal y financiera realizada.
- Inicio de expedientes, seguimiento y controlar diario del movimiento entre las distintas oficinas del MIDES.
- Auditorías de las rendiciones de cuentas presentadas por las organizaciones adjudicatarias se realizan desde el Departamento de Administración del Inmujeres, esto permite tener un conocimiento permanente del nivel de ejecución de cada programa y un minucioso control del gasto. Brinda información oportuna para la toma de decisiones identificando de manera temprana desvíos respecto al presupuesto acordado y permite actuar rápidamente para corregir, intervenir o mejorar la implementación de los distintos programas.
- Monitoreo permanente de la ejecución anual, lo que pone al departamento en contacto directo con el área de Planificación y Control del MIDES para ejecutar de manera óptima nuestra asignación presupuestal y para identificar los vencimientos de convenios de manera oportuna.

VI. Asesoría de Comunicación

Contribuir a los procesos de cambio sociocultural a través del desarrollo de estrategias y contenidos comunicacionales que brinden información y aporten al debate y la reflexión de las personas, grupos, organizaciones e instituciones, para continuar consolidando al Instituto Nacional de las Mujeres como el organismo rector de las políticas de género en el país.

Líneas estratégicas desarrolladas en el quinquenio:

a. Medios de prensa

En todo el período se ha fomentado la presencia activa de Inmujeres en los diversos medios de comunicación masiva –prensa escrita, televisión, radios–, a través de notas, entrevistas e informes para dar a conocer las acciones y programas que realiza el Instituto. También, se elaboraron comunicados que buscaron y lograron motivar la reflexión de la sociedad en temas de agenda relacionados al género y sus intersecciones. La presencia en los medios masivos de comunicación, de todo el país, ha sido permanente durante los cinco años. Se ha mantenido un diálogo continuo con periodistas, editores y productores asesorando sobre el abordaje de los diversos asuntos de género cada vez que lo solicitaron; y se suministraron datos generados por el Sistema de Información de Género.

b. Campañas de sensibilización y difusión

Se desarrollaron diversas campañas en medios masivos, redes sociales y portales institucionales y privados (como IMPO, Más Bus, etc.), particularmente en los dos últimos años.

Campañas 2018

- Dos videos (uno breve para redes, otro más explicativo para otros medios) de la **Estrategia Nacional para la Igualdad de Género al 2030**, de Inmujeres y el Consejo Nacional de Género, con el apoyo de ONU Mujeres.
- Campañas para la difusión de la **Ley 19.580 de Violencia de Género hacia las Mujeres**, realizada por Inmujeres con el apoyo de UNFPA, con materiales impresos y audiovisuales.
- Campaña **“Cambiá el trato”**, con tres videos, en asociación con Avon y Fundación PLEMUU.
- Campaña **“Noviazgos Libres de Violencia, 50 días de reflexión”** en el apoyo a la elaboración de diversos contenidos. En sus tres primeras ediciones contó con la emisión en vivo de TV Ciudad; en la tercera edición, además, se realizó un programa en vivo con la participación de adolescentes que ya tenían un tránsito por las ediciones anteriores de la campaña, emitido por TV Ciudad y replicado por TNU. Además, en asociación con TV Ciudad, se realizaron diversos spots que tuvieron amplia difusión tanto en TV, como en redes y portales.
- Campaña **“Obituarios de género”**, junto a ONU Mujeres y la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual.

Campañas 2019:

- Campaña **“Escucha Nuestras Voces”** que buscó difundir las diversas realidades de las mujeres

afrodescendientes e indígenas del MERCOSUR. Este proyecto recogió testimonios de mujeres representantes de colectivos y organizaciones de la sociedad civil de los países de: Paraguay; Argentina; Brasil y Uruguay. Elaborada por Inmujeres, con la aprobación de la RMAAM y el financiamiento de AECID.

- Campaña **“Uruguay Libre de Trata”**, que contó con diversos productos (gráficos y audiovisuales) y tuvo tres públicos objetivos: funcionariado público en frontera, funcionariado del Sistema de Justicia; así como para mujeres jóvenes. Fue elaborada por Inmujeres, con la financiación del Banco Interamericano de Desarrollo.
- Campaña **“Noviazgos Libres de Violencia, 50 días de reflexión”**, cuarta edición y audiovisual de cierre de la campaña.
- Campaña de bien público **“Romparamos el Silencio”**, en el marco de la Ley de Medios, junto al Consejo Nacional Consultivo, la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual; con el impulso de Presidencia de la República y la colaboración de Radio Nacional de Uruguay.
- Campaña **“Duelo Nacional”**, junto a ONU Mujeres y la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual.
- **Documental testimonial sobre la trata de mujeres** con fines de explotación sexual, elaborada por Inmujeres, con la financiación del Banco Interamericano de Desarrollo.

Realización de videos para la realización de la rendición de cuentas anual de la ejecución del **Plan de Acción 2016 - 2019 Por una Vida Libre de Violencia de Género con mirada Generacional**, en el marco del Día Internacional por la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres, en el marco del Consejo Nacional Consultivo.

Asimismo, en marzo del 2019, en el Día Internacional de las Mujeres, en el marco del Consejo Nacional de Género, se realizó otro video para la presentación de una rendición de cuentas de todos los avances y desafíos de las políticas públicas de género.

c. Redes sociales

Se desarrollaron contenidos en redes sociales para la difusión de las actividades priorizadas por Inmujeres, como una forma de acercamiento a las personas usuarias. Se aumentaron los seguidores en las redes de Facebook y Twitter, y se creó el canal de Youtube **“Inmujeres MIDES”**, como una suerte de videoteca de todos los productos audiovisuales realizados.

También ha realizado placas e infografías sobre temas y datos de mujeres afrodescendientes, trabajadoras domésticas, mujeres rurales, inequidades de las mujeres en el ámbito laboral; así como

la permanente difusión de los servicios del Sistema de Respuesta a la Violencia basada en Género de Inmujeres.

d. Fortalecimiento institucional

La Asesoría de Comunicación trabaja en estrecho contacto con las diferentes áreas de Inmujeres para asesorar y apoyar en el diseño de contenido y la edición de los materiales escritos y audiovisuales contribuyendo a la calidad de los productos y a la estandarización y cuidado de la imagen institucional de Inmujeres.

Acompaña en el armado, la difusión a la ciudadanía y a los medios de comunicación en todos los eventos públicos priorizados de Inmujeres. Ha realizado seminarios y ciclos de charlas orientados a comunicadores, estudiantes de comunicación, periodistas y afines con el fin de reflexionar sobre la comunicación y los derechos, desde una perspectiva de género. Ha contribuido al desarrollo de las campañas masivas del Ministerio de Desarrollo Social, promoviendo los objetivos estratégicos del Inmujeres.

Realiza la actualización y mantenimiento de la Web Institucional, y genera, además, diversos insumos en coordinación con las áreas de Inmujeres.

VII.- Asesoría de Relaciones Internacionales

Facilitar y promover la incorporación de la perspectiva de género en la política exterior del país, para una efectiva promoción y defensa de los derechos de las mujeres en el ámbito internacional.

I. Participación en ámbitos regionales e internacionales

En tanto mecanismo nacional de género, representa al país en la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del Mercosur (RMAAM), Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) y el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de Convención Interamericana “Belém Do Pará” (MESECVI) de la Organización de Estados Americanos, y la Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe de CEPAL –la que ha presidido desde octubre de 2016 a la fecha– y la Comisión Sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer de Naciones Unidas (CSW).

MERCOSUR - RMAAM

Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del Mercosur (RMAAM)

Inmujeres es la autoridad nacional competente designada por el gobierno uruguayo para cumplir con la función de representación del Estado en la institucionalidad de género del MERCOSUR, Reunión Especializada de la Mujer del Mercosur (REM) hasta el 2011, y Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del Mercosur (RMAAM) a partir de 2012.

Las reuniones ordinarias de la RMAAM se realizan de acuerdo a cada Presidencia Pro Témpore del MERCOSUR (PPT), que cambian cada 6 meses, definidas cronológicamente según orden alfabético de los Estados Parte.

Durante 2015-2019 se realizaron 9 reuniones de la RMAAM, dos de ellas bajo Presidencia Pro Témpore de Uruguay (PPTU). La próxima PPTU será en el segundo semestre de 2020. La próxima reunión de la RMAAM, la XV RMAAM se realizará bajo PPT de Paraguay, estimamos su realización entre mayo y junio de 2020.

El Instituto Nacional de las Mujeres participó activamente de todas las reuniones, presentando informes nacionales –se entrega documento de informe nacional 1 vez por año–, realizando aportes técnicos y políticos en todos los temas de agenda y liderando, coordinando y siendo responsable de la ejecución de dos proyectos de cooperación internacional. En la última reunión de la RMAAM, bajo la PPTB, XI RMAAM de Brasilia, la delegación de Inmujeres no pudo asistir por lo que se coordinó el trabajo con la delegación de la Embajada en Brasilia, que nos representó presencialmente.

Durante el trabajo de la RMAAM en el período de referencia, se realizaron importantes avances en el tratamiento de las siguientes temáticas: violencia basada en género, y especialmente trata de mujeres; participación política de las mujeres, trabajo doméstico remunerado; mujeres indígenas y afrodescendientes; emprendedurismo y economía social; entre otros.

Actualmente, y según el trabajo realizado en la XIV RMAAM de Brasilia, se encuentra en proceso de construcción de su Plan de Trabajo 2020-2021.

- **Cooperación Internacional en el marco de la RMAAM**

Desde 2008, INMUJERES ha venido desarrollando la gestión de diversos proyectos de carácter regional en el marco de la RMAAM para el desarrollo de las políticas regionales definidas en las áreas de violencia basada en género, participación política, autonomía económica de las mujeres, mujeres afrodescendientes e indígenas.

Durante el período 2015-2020 se han liderado, coordinado y ejecutado dos proyectos de cooperación internacional financiados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y con la gestión financiera de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND):

- Apoyo a la **Implementación de la política de Igualdad de Género del MERCOSUR**. 2016-2018
- **Propuesta de una Estrategia de Desarrollo Sustentable para las mujeres afrodescendientes e indígenas del MERCOSUR**. Plazo de ejecución: febrero 2017 - agosto 2019.

Se recibió apoyo técnico y logístico en el marco de diferentes actividades organizadas por la RMAAM, desde diversas fuentes de cooperación internacional. Entre las que se encuentran la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Instituto Social del Mercosur (ISM), el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur (IPPDH), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Fondo de Población para el Desarrollo de Naciones Unidas (PNUD).

- **Organización de Estados Americanos (OEA) – Conferencia Interamericana de la Mujer (CIM-MESECVI)**

La **Comisión Interamericana de Mujeres** es un organismo especializado interamericano, de carácter permanente e intergubernamental, establecido de acuerdo con lo estipulado en el capítulo XVIII de la Carta de la Organización de los Estados Americanos.

La Comisión disfruta de autonomía técnica en el ejercicio de sus funciones, dentro de los límites que le fijan su Estatuto y la Carta de la Organización. Tendrá su sede en el país donde funcione la Secretaría General de la OEA.

La CIM está constituida por 34 Delegadas, una por cada Estado Miembro de la OEA. Se reúnen cada 2 años en la Asamblea de Delegadas. El Comité Directivo (elegido en la Asamblea de Delegadas) está conformado por siete miembros (presidencia, vice-presidencia y 5 integrantes).

La guía orientadora más importante del trabajo de la CIM es el Programa Interamericano para la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género.

- **Conferencia de Estados Parte y Mecanismo de Seguimiento de Belém do Pará (MESECVI)**

La Convención de Belém do Pará establece, por primera vez, el desarrollo de mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres, en la lucha para eliminar la violencia.

El **Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém Do Pará** (MESECVI) es una metodología de evaluación multilateral, sistemática y permanente de la implementación de la Convención, fundamentada en un foro de intercambio y cooperación técnica entre los Estados Parte de la Convención y un Comité de Expertas (CEVI), para analizar cuál ha sido el impacto de la Convención en la región, los logros de los Estados Parte en materia de prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, y los desafíos existentes en la implementación de políticas públicas en esta materia. **Consta de dos órganos: la Conferencia de Estados Parte, que es el órgano político integrado por los representantes de los Estados Parte, y el Comité de Expertas/os**, que es el órgano técnico integrado por especialistas en las esferas que abarca la Convención. Si bien las expertas/os son designadas por los Gobiernos, ejercen sus funciones a título personal y de manera independiente. La Secretaría del MESECVI, tanto de la Conferencia como del Comité de Expertas/os, es desempeñada por la Secretaría Permanente de la CIM, donde también se establece la sede del MESECVI.

En el ámbito del **Comité de Expertas**, en 2010, se nombró por primera vez la experta por Uruguay y, desde allí, se ha sostenido la participación de la experta designada por Uruguay en casi todas las reuniones presenciales y anuales del CEVI (actualmente la Dra. Diana González Perett es la experta designada por Uruguay). Diana González fue nombrada presidenta del CEVI durante el período 2016-2017.

- **Comisión Económica para América Latina (CEPAL) – Conferencia regional de la Mujer**

La **Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe** es un órgano subsidiario de la CEPAL que reúne periódicamente a los gobiernos de la región para identificar las políticas necesarias para la igualdad de las mujeres, evaluar las actividades sobre equidad de género llevadas a cabo según los acuerdos y planes regionales e internacionales y proponer recomendaciones. La última Conferencia –la XIII Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe– se realizó en Montevideo del 25 al 28 de octubre de 2016, con la presidencia de Mariella Mazzotti por el Instituto Nacional de las Mujeres. Fue aprobada la **Estrategia de Montevideo** para la implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del desarrollo sostenible hacia 2030 y una Resolución de las y los representantes de los Estados miembros de la CEPAL.

A partir de la Conferencia y hasta la realización de la próxima en enero de 2020 en Chile – en la que se realizará la transferencia de la presidencia a Chile–, Uruguay, a través de Inmujeres-MIDES ejerce

la presidencia de la Conferencia, y lidera, junto a CEPAL, las reuniones de las mesas directivas y su trabajo.

La Conferencia Regional de la Mujer funcional a través de una **Mesa Directiva**, la que se reúne 2 veces por año (generalmente mayo y noviembre) usualmente en la sede la CEPAL en Santiago de Chile, integrada, hasta el momento, por el conjunto de los países participantes.

Se destaca como iniciativa de trabajo de fortalecimiento al movimiento de mujeres y feminista la aprobación del **Fondo de Apoyo al Movimiento de Mujeres y Feminista**, y se prevé que el primer llamado a propuestas se realizará en el marco de la Conferencia Regional de la Mujer prevista para enero de 2020.

- **Comisión Sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer de Naciones Unidas (CSW).**

La **Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer** (CSW) es el principal órgano internacional intergubernamental dedicado exclusivamente a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Se trata de una comisión orgánica dependiente del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, de la cual Uruguay es miembro pleno, es una comisión funcional del Consejo Económico y Social (ECOSOC). Ejerce la dirección global de la formulación de políticas del organismo dedicado a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Tiene la finalidad de preparar recomendaciones e informes al Consejo sobre la promoción de derechos de las mujeres en las esferas política, económica, civil, social y educativa.

Inmujeres participa anualmente de las sesiones de la Comisión que se realizan en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York en el marco del 8 de marzo. Anualmente, se define un tema central el cual es trabajado durante todo el período de sesiones (dos semanas). La próxima reunión es la 64 sesión que se basará en el proceso de evaluación a 25 años de Beijing.

II. Trabajo en Frontera

En el marco del trabajo en la frontera tanto con Argentina como con Brasil se han coordinado acciones con la Dirección Nacional de Gestión Territorial del Mides, la Dirección de General del Área para Asuntos de Frontera, Límitrofes y Marítimos del MRREE así como con contrapartes nacionales de Brasil y Argentina.

Con Argentina, a nivel territorial, se llevan adelante año a año los Comités de Integración (Salto-Concordia, Paysandú-Colón y Bella Unión-Monte Caseros) que trabajan a nivel local binacional y, a su

vez, sirven de insumos para la reunión de las Altas Autoridades, la CODEFRO, Comisión de Cooperación para el Desarrollo de Zonas de Frontera Argentino - Uruguay. La CODEFRO retomó su actividad en 2017 luego de más de 10 años sin funcionar. Cada dos años se realiza la reunión, y es organizada alternadamente por cada país. Es convocada a nivel nacional por el MRREE.

Con Brasil, a nivel territorial se llevan adelante los Comités de Frontera (Chui - Chuy , Rio Branco - Yaguarón, Aceguá - Acegua, Rivera - Santa Ana Do Livramento, Artigas - Quaraí) que trabajan a nivel local binacional y a su vez sirven de insumos para la reunión de las Altas Autoridades, la RAN, Reunión de Alto Nivel de la “Nueva Agenda de Cooperación y Desarrollo Fronterizo Uruguay-Brasil”. Cada dos años, se realiza la reunión y es organizada alternadamente por cada país. Es convocada a nivel nacional por el MRREE.

Desde Inmujeres, a nivel territorial, las referentes de género participan en las comisiones del área social de estos Comités en ambas fronteras binacionales.

Desde Inmujeres central, se apoya el trabajo territorial y se ha participado de diferentes mesas temáticas en su ámbito de incidencia, en la CODEFRO y la RAN.

En el marco de este trabajo en frontera, Inmujeres ha liderado acciones en ambas fronteras:

- **Frontera Argentina - Uruguay**

1. Presentación de la Campaña Regional “*MERCOSUR libre de trata de mujeres*” y sensibilización sobre trata de mujeres con fines de explotación sexual. 30 de octubre de 2015. Realizado en la sede de la CTM Salto Grande.
2. Encuentro binacional de coordinación sobre el trabajo en trata de personas. El 30 de noviembre de 2016 en Monte Caseros, Argentina.
3. Primera jornada binacional sobre trata de personas en la frontera Argentina-Uruguay. 15 de agosto de 2018 en la sede de la CTM en Salto Grande.

- **Frontera Brasil - Uruguay**

1. Encuentro “*Mujeres en Diálogos de Frontera*”. Realizado en Rivera el 7 y 8 de agosto de 2015, organizado por el el Instituto Nacional de las Mujeres, la ONG Cotidiano Mujer, la Universidad Popular de Movimientos Sociales y el Gobierno Estadual de Brasil.
2. 1er Encuentro-Taller Binacional de Frontera, 8 y 9 de octubre de 2015, en Río Branco - Cerro Largo. En el encuentro se presentó la Campaña Regional “*MERCOSUR libre de trata de mujeres*”.

3. Diálogo de Mujeres de Frontera -Género y Diversidad. 12 y 13 de mayo de 2017- Cerro Largo, Laguna Merín. Realizado en coordinación con la ONG Cotidiano Mujer.
4. En el marco del proyecto “Fronteras libres de trata”, financiado por el BID, se realizaron 4 ciclos de talleres de sensibilización y capacitación, dirigidos a 3 diferentes públicos objetivos: periodistas y comunicadores, operadores sociales de frontera y operadores del sistema de justicia, en los departamentos de Artigas, Rivera, Cerro Largo/Treinta y Tres y Rocha. Entre octubre de 2018 a junio de 2019.

III. Proyectos de Cooperación Internacional de carácter nacional (2015-2019)

- 2012 | **Uruguay Unido en la Acción contra la Violencia de Género y Generaciones**, Fondo Fiduciario, Naciones Unidas- AUCI, 2012 -2015
- 2012 | **Programa Integral de Lucha contra la Violencia de Género- AECID** - AUCI,2012 - 2016
- 2015 | **Apoyo para la eliminación de la violencia contra la mujer-** ONUMUJERES- OPS-OMS.
- 2015 | **Sistema de Información de Género**, UNFPA
- 2015 | **Masculinidades y Género**, UNFPA, 2015-2016
- 2016 | **Fortalecimiento Institucional hacia la XII Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe** - ONUMUJERES
- 2016 | **Formación para la atención a varones agresores.** OPS-OMS, ONUMUJERES, 2016 - 2017
- 2017 | **Fortalecimiento institucional en el marco de la construcción de la Estrategia Nacional para la Igualdad, Compromiso de Estado.** Financiado por ONUMUJERES.
- 2017 | **Apoyo a las políticas dirigidas a mujeres afrouruguayas como sector poblacional especialmente excluido.** AECID, febrero 2017 - agosto 2019
- 2017 | **Por el juego y por tus derechos: una transformación cultural a través del fútbol.** ONUMUJERES y CAF. 2017- 2018
- 2017 | **Trata de mujeres: Recursos y respuestas para su combate en la frontera Uruguay-Brasil.** BID, 2017 - diciembre 2019
- 2017 | **Territorialización del Plan de Acción 2016-2019: por una vida libre de violencia de género, con mirada generacional, en marco del Programa Mundial de las Naciones Unidas sobre Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas sometidas a Violencia,** 2017-2019- UNFPA, OPS-OMS
- 2017 | **Apoyo a la integración social de la población afrodescendiente.** PNUD
- 2018 | **Estrategia para la Igualdad de Género 2030 en el Territorio.** Onumujeres

- 2018 | **Apoyo en la difusión de la Ley 19.580 de Violencia basada en Género hacia las Mujeres.** UNFPA.
- 2018 | **Apoyo técnico para el diseño y fortalecimiento de un sistema de intervención de lucha contra la violencia de género a partir del trabajo con varones agresores, con foco en las nuevas masculinidades.** Programa EUROSOCIAL +., 2018 -2019, Unión Europea
- 2018 | **El derecho a la igualdad y a la no discriminación de las personas con discapacidad,** ONUMJERES , 2018-2019
- 2018 | **Apoyo a procesos de autonomía económica de las mujeres,** en el marco del proyecto Ganar- ganar. La igualdad de Género es un derecho y un bueno negocio. ONUMJERES;OIT, Unión Europea, 2018-2020. En ejecución actualmente
- 2019 | **Promoción de la autonomía económica y el empoderamiento de las emprendedoras afrouruguayas.** AECID, enero 2019 - enero 2021. En ejecución actualmente.
- 2019 | **Generación de conocimiento sobre Violencia Basada en Género e Infancia.** UNICEF, mayo 2019 - julio 2020. En ejecución actualmente.

IV. Cooperación Sur-Sur y Cooperación triangular

1. Cooperación técnica para la realización de Encuesta de Uso del Tiempo en Paraguay. Paraguay- Países Bajos - Uruguay. 2015-2016
2. Fortalecimiento Institucional y de las Políticas Públicas Sectoriales de Guatemala, República Dominicana, Panamá y Uruguay. 2017-2018

V. Informes internacionales presentados

El Instituto Nacional de las Mujeres, en tanto organismo rector, es referencia para la realización de informes nacionales a un conjunto diverso de organismos internacionales, trabajado en cooperación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, quien solicita los informes y realiza el seguimiento del SIMORE. Se destaca por su relevancia el informe país que Uruguay deberá presentar en julio de 2020 ante el Comité contra todas las formas de discriminación a las mujeres (CEDAW).